PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	CÓDIGO: A5-FO-04
		VERSIÓN: 01
		Vigente desde: 22/05/2024

UNIDAD DE GASTO	**FONDO NACIONAL AMBIENTAL - GESTION GENERAL (32-04-01)**			**FECHA**	**23/12/2025**
SUBUNIDAD DE GASTO	**FONAM-PARQUES - PACIFICO (32-04-01-100-005)**			**DEPENDENCIA**	**Parque Nacional Natural Farallones de Cali**
PAGO No.	2	**TOTAL DE PAGOS**	**3**	**PERIODO A PAGAR**	**DICIEMBRE**

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

NOMBRE/RAZON SOCIAL	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	**TIPO DE DOCUMENTO**	NIT
IDENTIFICACION	835.000.708-5	**NATURALEZA**	Persona Juridica
CORREO	facturacionconsejocalima@gmail.com	**TELEFONO DE CONTACTO**	3128898567

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA U OTRO

TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO**			**CUAL**		**Convenio de Asociacion con Consejo Comunitario**	
CONTRATO No.	**011/2025**	**FECHA DE INICIO**	**07/11/2025**	**FECHA DE TERMINACION INICIAL**		**FECHA DE TERMINACION FINAL**	**30/12/2025**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**63225/2025**	**USO PRESUPUESTAL**	**C-3202-0900-15-40101B-3202008-02ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS - CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL**				

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Situacion Financiera	
Valor Inicial	$ 278,933,149.00
Adicion 1	
Adicion 2	
Adicion 3	
Adicion 4	
Reduccion 1	
Reduccion 2	
Reduccion 3	
Reduccion 4	
Valor Actual	**$ 278,933,149.00**

Pagos Tramitados					
Pago 1	Pago 2	Pago 3	Pago 4	Pago 5	Pago 6
$ 83,679,945.00					
Pago 7	Pago 8	Pago 9	Pago 10	Pago 11	Pago 12
Pago 13	Pago 14	Pago 15	Pago 16	Pago 17	Pago 18
Pago 19	Pago 20	Pago 21	Pago 22	Pago 23	Pago 24
Pago 25	Pago 26	Pago 27	Pago 28	Pago 29	Pago 30

Total Pagado	$ 83,679,945
Saldo Actual	$ 195,253,204
VALOR A PAGAR:	$ 167,359,889.00
Menos este pago	$ 27,893,315

Porcentaje de Ejecución Financiera **90%**

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la ruta de consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali en la cuenca del Anchicayá con los consejos comunitarios Queremal, Bellavista y la Balastrera, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD O DESCRIPCIÓN DEL ANEXO Y/O ENTREGABLE
Primer desembolso correspondiente al 60%	FACTURA ELECTRÓNICA CCBA - 390 $167.359.889

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR A LOS TRABAJOS EJECUTADOS

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato, orden de compra, convenio u otro anotado, manifiesto que el contratista y/o proveedor cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con el objeto y obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

Por lo anterior autorizo el pago por valor de:
CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($167.359.889)

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Firma	
Nombre del Contratista o Supervisor	**JAIME ALBERTO CELIS PERDOMO**
C.C.:	16,738,049
Cargo:	**Jefe de Área Protegida código 2025, grado 21 PNN FARALLONES**

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CL 6 47 A 13, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764090595727 válida desde 2025-03-17 hasta 2027-03-17 rango desde CCBA-301 hasta CCBA-600.

Nombre o Razón Social: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES
NIT : 901037393-8
Dirección: CL 74 11 81, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3102361109
Email: impuestos.nivelcentral@parquesnacionales.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 17/01/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **CCBA - 390**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **18:31:51-05:00**
FECHA FIRMADO: **17/12/2025 18:31:54**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
17	12	2025	17	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	344	Segundo pago del 60% CONVENIO DE ASOCIACION CONCONSEJOCOMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALESDE COLOMBIA Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRADE LA CUENCA BAJA DEL RÍO CALIMA	WSD	1,00	$167.359.889,00				0,00	$167.359.889,00

Notas:
32-04-01-100-005;011; jaime.celis@parquesnacionales.gov.co

SON: (ciento sesenta y siete millones trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos)
CUFE: 7375ab5c3f59fe7b498e0ce7bb4e796c6f765eae38589cdcac730ec7a89c505f5887fc38e012cf117ac639f70e2057bc

Subtotal:	$167.359.889,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$167.359.889,00

Firma Digital: Z2bnt5UaLSgcGEy48vsWYNZM9Jvbz6YOqyvqxotDrsYfvL2N5mYgCHCJk4bQSdx4
DybLXpEx0Xp2APwsMLM5J9DDM4TQjt7XYPMuQgtVbuw7vv1DBm
Id9ye6S99F+cHH gTnI0gF5mq//i8r6HH9eeWreWhYMYr5+soPBVgR5OwKH9tzq4mJzGaiHceXOT4RF WZ8LqidTPFf60gzZGjx8ay9iQPaPkK3HDtA
FEx5JnXdKRfAgjHA9sUtt+YX3KM2H KAOQ9wjlwOydDY8NDn6UgA3UqXff5mMGvSJQqcDdo6Be8+7y30dG2pQz/nlNNDNf +lWlh2stsQAQ/xtk5d1w
nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO CALIMA
RESOLUCIÓN #015 DE SEPTIEMBRE 15 DE 1998
NIT: 835000708-5

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.970.050 de la Ciudad de Buenaventura, en mi calidad de **Representante Legal** de la Entidad **Contratista Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima** Identificada con Nit No 835000708-5, CERTIFICO que durante los últimos seis (6) meses legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social en (salud, pensiones, riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA), exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dicho aporte.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 Ley 789 de 2002 y art 23 de la ley 1150de 2007.

Para constancia se firma en la ciudad de Buenaventura a los 17 días del mes de diciembre 2025

Atentamente,

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
Representante Legal
C.C. No. 16.970.050

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 16.970.050

Apellidos
GONZALEZ RIVAS

Nombres
JULIO CESAR

Nacionalidad
COL

Estatura
1.70

Sexo
M

Fecha de nacimiento
13 MAYO 1967

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BUENAVENTURA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
28 NOV 1985, BUENAVENTURA

Firma

Fecha de expiración
21 JUN 2033



CC

028076700

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL028076700031019<<<<<<<<<<<
6705134M3306219COL16970050<<<0
GONZALEZ<RIVAS<<JULIO<CESAR<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CL 4 B 6 60 ED ERPA P 3

42. Correo electrónico facturacionconsejocalima@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 8 9 8 5 6 7	3 1 2 7 5 8 9 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	1 9 9 8 0 9 0 4	9 0 0 7	2 0 2 5 0 3 0 1		5 6 2 1	5 0 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 16 42 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ RIVAS JULIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 1
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 1 5	
73. Fecha	1 9 9 8 0 9 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	S N	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 1 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 7 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 7 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 0 1 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 9 7 0 0 5 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	RIVAS	JULIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 1 7 6 0 8 9 6		COLOMBIA 1 6 9	ADVINCULA	MONDRAGON	SAMUEL					2 0 2 3 1 0 1 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 9 2 3 0 5 2 5		COLOMBIA 1 6 9	MOSQUERA	MURILLO	EUSTAQUIA					2 0 2 3 1 0 1 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 8 9 0 2 0 5		COLOMBIA 1 6 9	CARDENAS	VICTORIA	GREGORIO					2 0 2 3 1 0 1 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 5 0 8 6 9 3		COLOMBIA 1 6 9	MOSQUERA	GRUESO	EDWARD	ANTONIO				2 0 2 3 1 0 1 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 4 8 4 4 5 9 9 6		COLOMBIA 1 6 9	RENTERIA	MOSQUERA	DANILO					2 0 2 3 1 0 1 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 6 4 8 7 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	RODALLEGAS	JAIRO					2 0 2 3 1 0 1 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 8 6 0 0 2 4 5		COLOMBIA 1 6 9	BANGUERA	CASTILLO	DAVID					2 0 2 3 1 0 1 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 0 7 0 3 8 3 4 4		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	MINA	LEYSON	DAVID				2 0 2 3 1 0 1 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 8 0 3 3 6 7		COLOMBIA 1 6 9	MURILLO	ARMIJO	HENRY					2 0 2 3 1 0 1 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 8 1 8 5 5 7 2		COLOMBIA 1 6 9	GRANADOS	GUAITOTO	DORA	LILIA				2 0 2 3 1 0 1 8	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 7 4 7 0 0 1	4	8 6 8 7 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RODRIGUEZ	MOSQUERA	MARITZA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141225586521

(415)7707212489984(8020) **000014122558652 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 7 0 8	5	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CONCEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección: CL 4 B 6 60 ED ERPA P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
	1 9 9 5 1 0 1 2	
168. Teléfono: 3 1 5 6 6 9 9 4 3 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUNDO ENTREGABLE - INFORME DE AVANCE

PRESENTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO CALIMA

DESTINATARIO: PARQUE NACIONAL NATURAL FARALLONES DE CALI

Buenaventura 22 de Diciembre de 2025

CONDICIONES ADICIONALES AL CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO

CALIMA.

OBJETO. PA04-3202008-10-139 Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo de las mesas de participación de los acuerdos de los consejos comunitarios del Pacifico presentes en el PNN Farallones de Cali, especialmente en los ecosistemas andinos y de páramo, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las Áreas Protegidas del SINAP Nacional.

Tabla de contenido

1.Informe técnico de avance que contenga la implementación de los temas priorizados por la mesa local: 4

PRODUCTO 1. CUALIFICACIÓN A LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y LÍDERES SOBRE ENFOQUE POLITICO, NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y JURÍDICA. 4

PRODUCTO 2. VALORACIÓN DE SITUACIONES SOCIO AMBIENTALES DEL TERRITORIO. 12

PRODUCTO 3. VISIÓN COMUNITARIA EN TORNO A LA PAZ, CONFLICTO Y RECURSOS NATURALES COMO APORTE A LOS DIÁLOGOS DE PAZ. 40

PRODUCTO 4. MEMORIA DE LA JORNADA DEL FORTALECIMIENTO A LÍDERES EN ECOTURISMO. 42

PRODUCTO 5. IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE MAYORQUÍN. 48

2. INFORME DE AVANCES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS PRIORIZADOS POR LA MESA LOCAL Y ACTA REUNIÓN 55

INTRODUCCIÓN.

El presente informe recoge los avances, desarrollos metodológicos y resultados alcanzados en el marco del convenio celebrado entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca baja del río Calima y Parque Natural Nacional Farallones de Cali.

El presente documento describe los avances del convenio en el campo del fortalecimiento socio ambiental en el territorio, que tiene como premisa la comprensión del enfoque político materializado en los derechos étnicos colectivos de las comunidades negras y demás ordenamientos jurídicos que favorecen a estas comunidades. El documento sistematiza las acciones realizadas entre los meses correspondientes al periodo de ejecución, dando cuenta del compromiso institucional y comunitario en pro de consolidar la gobernanza étnico-territorial y la defensa integral del territorio.

En coherencia con el enfoque político del Pueblo Negro, cada una de las actividades desarrolladas buscó fortalecer capacidades para el ejercicio del gobierno propio, la protección de los bienes comunitario, la formación de liderazgo, la reflexión crítica sobre los desafíos que afrontan las comunidades y la promoción de alternativas de vida dignas y sostenibles, todo como cimiento a la protección de los recursos naturales y del ambiente, como eje fundamental para la vida de las comunidades negras en el territorio. Desde los diálogos sobre normatividad ambiental y jurídica, la valoración socioambiental en distintos Consejos Comunitarios (con la claridad de que el territorio de la región del Pacífico es indivisible), las jornadas enfocadas en paz y territorio, hasta la formación en ecoturismo. Es de anotar que las acciones realizadas responden al mandato histórico de cuidar la vida, la cultura y el territorio ancestral, como factor determinante para la sostenibilidad del planeta.

A lo largo de este informe se presentan los productos alcanzados, las metodologías aplicadas y las reflexiones surgidas en cada uno de los espacios, que demuestran la similitud de las condiciones que en la actualidad se vive en el territorio. Los avances, además de fortalecer las estructuras organizativas territoriales y con ellas al Palenque Regional el Congal como instancia regional, aportan elementos para la interlocución con el Estado, la construcción de paz desde los territorios, la sostenibilidad ambiental y la proyección de modelos propios de desarrollo. De esta manera, el informe constituye no solo un registro técnico, sino también una memoria viva de los esfuerzos colectivos que sostienen la resistencia, la autonomía y el futuro de las comunidades negras de Buenaventura, el Pacífico y como un tipo de construcción social en Colombia y en el mundo.

1.Informe técnico de avance que contenga la implementación de los temas priorizados por la mesa local:

PRODUCTO 1. CUALIFICACIÓN A LAS JUNTAS DE GOBIERNO Y LÍDERES SOBRE ENFOQUE POLITICO, NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y JURÍDICA.

Durante los días 17 y 18 de octubre de 2025 se desarrolló el espacio de cualificación dirigido a las Juntas de Gobierno, líderes y lideresas de los distintos territorios colectivos articulados al proceso, entre estos los Consejos Comunitarios de Naya, mayor de Anchicayá, Agua clara, Raposo, Mayorquín, Cajambre y Yurumanguí

El encuentro tuvo como propósito fortalecer la comprensión y la apropiación del enfoque político organizativo[1] de las comunidades negras, ordenamiento jurídico étnico territorial por parte de los actores comunitarios, de manera que cuenten con herramientas conceptuales y prácticas para ejercer gobernabilidad, liderazgo y control social en sus territorios, en coherencia con el enfoque político del Pueblo Negro y con los mandatos establecidos en la Ley 70 de 1993.

La jornada se diseñó como un espacio formativo, reflexivo y vivencial, donde el análisis normativo se entrelazó con las experiencias reales de vida, los sentidos del territorio y las prácticas de gobierno propio que históricamente han sostenido los Consejos Comunitarios.

Desarrollo Metodológico del Taller: La metodología se ejecutó en dos jornadas de trabajo, integrando momentos expositivos de manera interactiva, reflexiones colectivas, ejercicios de análisis normativo de cara al territorio y construcción de compromisos.

DÍA 1. Aproximación al marco normativo étnico territorial

Bienvenida y apertura.

La apertura del encuentro se realizó con una oración colectiva, siguiendo la tradición de inicio espiritual que caracteriza las jornadas y encuentro de las comunidades negras. Posteriormente, se dio paso a un espacio de presentación y saludo a cargo del equipo de trabajo. En este momento se resaltó la importancia del convenio vigente entre el Consejo

[1] El enfoque político organizativo de las comunidades negras hace referencia a los principios políticos en clave de derechos (derecho a la identidad étnica y cultural, derecho al territorio, derecho a la participación, la autonomía y la gobernabilidad y aun desarrollo propio), como eje fundamental que busca garantizar la pervivencia de las comunidades negras como grupos étnicos en Colombia.

Comunitario de Calima (en representación de los consejos comunitarios articulados a la instancia regional Palenque Regional el Congal –PCN y que a la vez están en la mesa de concertación entre las partes) y Parques Farallones, enfatizando la necesidad de fortalecer capacidades comunitarias para garantizar la defensa del territorio, el ejercicio del gobierno propio y la participación efectiva en los espacios de decisión.

Armonización y construcción de la mándala.

Como parte integral de las metodologías propias, se construyó una mándala cultural elaborada con elementos simbólicos del territorio: tierra, agua, plantas, luz y alimentos. Este ejercicio permitió fortalecer:

El sentido de pertenencia territorial y el conocimiento sobre el beneficio de algunas plantas del territorio

La conexión espiritual y colectiva.

La comprensión del territorio como bien protegido por la normativa étnica

La disposición hacia un aprendizaje significativo.

La mándala se consolidó como una herramienta replicable para futuras jornadas en los territorios.

Introducción al taller.

El coordinador del PCN contextualizó el propósito del taller, explicando cómo el enfoque político y el ordenamiento jurídico aplicable a las comunidades negras se ha construido históricamente a partir de luchas colectivas, reflexiones comunitarias y ejercicios de resistencia frente a actores estatales y privados. Se resaltó el papel de mayores y mayoras como fuentes vivas de conocimiento de conservación de los recursos naturales y de la buena conducta, cumplimiento y enseñanza de la norma, lo que ha sostenido este legado organizativo.

Presentación del Enfoque Político del Pueblo Negro.

En este punto la idea fue mostrar como los principios que se propuso el pueblo negro, luego se tradujo en derechos étnicos colectivos, mostrando lo que se puede lograr en una acción colectiva y que ha sido, es y seguirá siendo la piedra angular para la pervivencia del

pueblo negro. En este sentido se ilustra en una tabla de doble entrada la forma como se hizo la presentación y que en adelante los participantes podrán desdoblar lo aprendido

Principios	Derechos conquistados	Aprendizaje generado
Ser Negro	Identidad étnica y cultural de la comunidad negra	Comportamientos y características necesarias para ser grupo étnico negro[2]
Espacio para ser	Derecho al territorio	El territorio como eje fundamental para el desarrollo cultural y la pervivencia de la comunidad negra como grupo étnico
Ejercicio del ser	Participación, autonomía y gobernabilidad	La participación como un derecho esencial de las comunidades negras, la democratización del conocimiento hacia dentro, la autonomía vista como la adquisición de conocimientos y activos para disminuir la dependencia de la comunidad negra con respecto a terceros e institucionalidad y la gobernanza en el territorio
Opción propia de futuro	Desarrollo propio	El desarrollo para las comunidades negras debe además de lo convencional debe contemplar todos aquellos factores que nos hacen ser grupos étnicos

[2] Para el caso de las comunidades negras, la comprensión de los beneficios de la naturaleza para la vida, la solidaridad, la consistencia y congruencia de la persona, conocimientos socioculturales, que se diferencian de otros constructos sociales, entre otros.

Parte de la lucha de los pueblos negros en el mundo	Solidaridad con otras luchas sociales	Ver los problemas de la comunidad negra y de otros grupos vulnerables como problemas sociales en donde todo el pueblo negro debe aportar para su transformación positiva

Se resaltó que estos principios cristalizados en derechos, constituyen el soporte fundamental para la toma de decisiones colectivas en los territorios y para el fortalecimiento del liderazgo comunitario.

Exposición del ordenamiento jurídico.

El equipo técnico presentó una síntesis clara y accesible del marco normativo priorizado: Ley 70 de 1993, Decreto 1745 de 1995, Decretos 1384 y 1396 de 2023, Decreto Ley 4635 de 2011, Convenio 169 de la OIT y el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Cada componente fue explicado a través de ejemplos cotidianos relacionados con la vida en comunidad, el uso del territorio, la participación política, la justicia propia y los derechos colectivos.

-Decreto 1384 de 2023, donde se explicó sobre el gobierno propio ambiental, aprovechamiento forestal regulado, la importancia de las reservas naturales, protección del recurso hídrico, mecanismos de participación ambiental y reconocimiento del conocimiento tradicional.

Aprendizaje: Responsabilidades de los consejos comunitarios y organizaciones étnico-territoriales con la protección de los recursos naturales y del ambiente, se evidencian los desafíos que en el contexto tienen los consejos comunitarios respeto a los terceros que transitan los territorios, en donde se plantea como alternativa la cohesión organizativa, se concluye que, en el actual contexto, no es suficiente la claridad, esta debe estar respaldada por la organización.

-Decreto 1396 de 2023: explicando el derecho de prelación en minería, delimitación de zonas mineras de comunidades negras, licencias especiales, participación comunitaria, reglamento minero interno, revisión y saneamiento de títulos mineros.

Aprendizaje y desafío. Poniendo de presente el contenido de esta norma, se observa que en el contexto es una amenaza hacer uso del derecho de prelación respeto a concepciones, ya que puede haber presión de terceros

-Decreto Ley 4635 de 2011: se dio a conocer el tema de reparación integral del daño colectivo, cultural, ambiental y territorial.

Aprendizaje. Se establece que en la actualidad no existe la atención por oferta, por lo que es necesario acudir a la defensoría, para diligenciar y entregar en primer momento el pre diagnóstico, el cual deberá estudiar la Unidad para las víctimas y definir si el sujeto colectivo clasifica como víctima colectiva.

-Convenio 169 – Consulta previa: Se profundizó en los principios rectores y fases del proceso, con énfasis en su aplicación socioambiental para proteger la integridad cultural y el territorio ancestral.

Aprendizaje. Se comprende los pasos que demanda la consulta previa y que esta no es un requisito para compensación, sino para garantizar los derechos étnicos colectivos del pueblo negro. Es decir, si un proyecto va a destruir algún derecho no se podrá dar visto bueno, porque va en contra del proyecto político de las comunidades negras

-Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz: Se abordaron sus salvaguardas para la protección del territorio, la seguridad comunitaria, la participación y la no repetición de afectaciones ambientales.

Aprendizaje: El capítulo étnico del acuerdo de paz del 2016, es una salvaguarda de los derechos y del proyecto de vida de las comunidades negras. No ha tenido mucho desarrollo, por el escaso desarrollo en la implementación del acuerdo de paz del 2016

Trabajo en grupos

Momento 1. Análisis colectivo por norma.

Los y las asistentes se dividieron en grupos y trabajaron con una norma específica. Utilizaron un cuestionario orientador que permitió reflexionar sobre:

Derechos protegidos.

Fortalecimiento del liderazgo.

Implicaciones para la gobernabilidad.

Dificultades de cumplimiento.

Compromisos comunitarios.

Participación y control social.

Este ejercicio generó un intercambio profundo entre experiencias, realidades y aprendizajes desde cada territorio.

Momento 2. Respuesta al cuestionario

Aquí se consolidaron los análisis colectivos:

Derechos protegidos: Los grupos destacaron la defensa del territorio, la autonomía, la consulta previa, la identidad cultural y el derecho a un ambiente sano. *"Para nosotros, esta norma nos recuerda que no estamos solos; lo que defendemos tiene un respaldo legal que nos da fuerza para exigir respeto por el río, por la montaña y por la vida de nuestros hijos"* (Participante de la jornada).

Gobernabilidad: Se identificó que las normas fortalecen los espacios de decisión, el ejercicio de las Juntas de Gobierno y la claridad en los procedimientos internos. Uno se los miembros de este grupo señalan que *"Si uno como líder no conoce la ley, otros vienen y deciden por uno. Entender estas normas nos acomoda la casa y nos ordena la conducta y la palabra"*.

Dificultades para el cumplimiento: Entre las dificultades los grupos de trabajo destacaron la falta de información, la dispersión territorial, el débil apoyo institucional y la inestabilidad de los mecanismos de participación.

Se destacó la importancia de socializar la información, apoyar a las asambleas comunitarias, fortalecer el control social y documentar los conflictos emergentes. En este sentido, los y las participantes resaltaron la importancia de usar los comités, mesas locales y consejos para exigir cumplimiento de acuerdos y fortalecer la gobernabilidad. Con relación al control social se reafirmó como un derecho y un deber colectivo.

DÍA 2. Construcción de reflexiones y compromisos

1. Bienvenida y reencuentro

El segundo día inició con una oración y un breve diálogo sobre los aprendizajes de la jornada anterior. Este ejercicio permitió conectar las reflexiones normativas con la memoria colectiva de los territorios.

2. Presentación de reflexiones y construcción colectiva

Momento 1. Intercambio de experiencias

Los y las participantes compartieron ejemplos reales sobre la aplicación o incumplimiento de las normas en sus territorios. Surgieron discusiones sobre casos de afectaciones ambientales, conflictos por el uso del territorio, incumplimiento de consulta previa y vulneración de derechos.

"Hemos visto como vienen empresas a prometer trabajo, pero cuando uno les pregunta si hicieron consulta en el territorio, guardan silencio. Ese silencio ya es una alerta para nosotros", (líder participante de la jornada).

Momento 2. Presentación grupal

Cada grupo compartió los resultados del día anterior, enfatizando conclusiones sobre gobernabilidad, liderazgo y defensa del territorio. El facilitador destacó la interconexión entre todas las normas y cómo juntas constituyen el marco de protección colectiva del Pueblo Negro.

3. Cierre simbólico.

La jornada culminó con la lectura del mapa de compromisos, acompañada de un acto simbólico orientado a fortalecer la unidad organizativa. En este cierre, el grupo retornó a la mándala como un gesto de reafirmación colectiva, reconociendo en ella el vínculo espiritual que sostiene la defensa del territorio. Posteriormente, se realizó un breve canto tradicional en el que los y las participantes evocaron el espíritu de resistencia, unidad y protección territorial. Este momento permitió reiterar la importancia de profundizar en el marco normativo, fortalecer las metodologías participativas y promover la incidencia territorial a partir del conocimiento adquirido.






NEW YORK

PRODUCTO 2. VALORACIÓN DE SITUACIONES SOCIO AMBIENTALES DEL TERRITORIO.

Descripción general.

El segundo componente formativo del proceso estuvo orientado a la valoración comunitaria de las situaciones socio-ambientales que afectan a los territorios colectivos de las cuencas de los ríos Anchicayá, Raposo y Mayorquín. El espacio buscó fortalecer las capacidades de líderes y lideresas para interpretar la realidad ambiental desde el enfoque político organizativo del Pueblo Negro, integrando los avances normativos, las prácticas tradicionales de manejo del territorio, las experiencias propias de gobernanza ambiental y el ejercicio del gobierno propio en territorios colectivos.

TALLERES DE CAMPO

CONCEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO ANCHICAYÁ

Desarrollo Metodológico del taller.

La jornada se desarrolló el 22 y 23 de noviembre del 2025. Inicialmente se da un saludo de bienvenida, oración y canto tradicional, elementos esenciales para la armonización espiritual y cultural del grupo. Tras la presentación de los participantes, se socializó el orden del día y se contextualizó la importancia de leer colectivamente la realidad del territorio desde una perspectiva socioambiental.

Posteriormente, se organizó el trabajo en tres comisiones, cada una orientada a reflexionar sobre: los avances en derechos ambientales y territoriales, ejemplos de implementación de esos derechos, situaciones que impactan negativamente el territorio, propuestas para mejorar la gestión socioambiental, experiencias comunitarias en Buenaventura que evidencian el ejercicio de estos derechos, el fortalecimiento del liderazgo territorial, y las formas de mejorar la incidencia frente a instituciones del Estado.

Presentación del Enfoque Político del Pueblo Negro

El equipo orientador retomó el marco político que sustenta la acción organizativa del Pueblo Negro, destacando: los principios surgidos entre 1991 y 1993, su protocolización en la III

Asamblea Nacional del PCN (1993), y su concreción en la Ley 70, especialmente en lo relativo a la defensa del territorio y la protección ambiental.

Se insistió en el enfoque político como soporte para la toma de decisiones sobre bienes comunes, recursos naturales, gobernabilidad y autonomía territorial. Cabe anotar que la lectura sobre el estado del territorio, se hace en función de los derechos étnicos colectivos de las comunidades negras, los cuales constituyen el enfoque político.

Presentación de decretos y normativa ambiental

Se desarrolló una exposición clara sobre:

Decreto 1384 de 2023, donde se explicó sobre el gobierno propio ambiental, aprovechamiento forestal regulado, la importancia de las reservas naturales, protección del recurso hídrico, mecanismos de participación ambiental y reconocimiento del conocimiento tradicional.

Decreto 1396 de 2023: explicando el derecho de prelación en minería, delimitación de zonas mineras de comunidades negras, licencias especiales, participación comunitaria, reglamento minero interno, revisión y saneamiento de títulos mineros.

Decreto Ley 4635 de 2011: se dio a conocer el tema de reparación integral del daño colectivo, cultural, ambiental y territorial.

Convenio 169 – Consulta previa: Se profundizó en los principios rectores y fases del proceso, con énfasis en su aplicación socioambiental para proteger la integridad cultural y el territorio ancestral.

Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz: Se abordaron sus salvaguardas para la protección del territorio, la seguridad comunitaria, la participación y la no repetición de afectaciones ambientales.

Valoración socioambiental en grupos de trabajo.

Se hizo 3 grupos de trabajo, a partir de unas preguntas orientadores, se presentó en plenaria las siguientes respuestas a cada pregunta.

El Grupo 1: Resaltó el aumento de participación en procesos de consulta previa, especialmente en proyectos que pueden generar afectaciones ambientales. Se reconoció mayor capacidad para exigir información y participación.

"Hoy por lo menos nos llaman; antes las obras llegaban sin aviso y nos tocaba aguantarnos el impacto" (Líder participante de la jornada.).

El Grupo 2: Destacó la creación de mesas de diálogo y la ampliación del reconocimiento de los Consejos Comunitarios en la toma de decisiones. Resaltaron avances en titulación colectiva y autonomía en la gestión territorial.

"*La ley 70 de 1993 nos otorgó derechos colectivos a las comunidades negras reconociendo nuestros derechos a la propiedad sobre los territorios y los consejos comunitarios han ganado autonomía para la gestión de sus territorios y también se ha podido avanzar en la titulación colectivas de las tierras*" (Líder participante de la jornada.).

El Grupo 3: Indicó que se ha fortalecido el reconocimiento de los derechos étnicos territoriales, lo cual ha permitido acceder a proyectos productivos y fortalecer la administración propia del territorio.

Propuestas para mejorar el desarrollo de derechos socio ambientales.

Entre las diversas propuestas dadas por los grupos de trabajo estuvieron:

Fortalecer la buena fe, transparencia y participación comunitaria en todos los procesos ambientales y minera.

Impulsar proyectos económicos sostenibles, así como garantizar acceso equitativo a educación, empleo y salud.

Robustecer la formación en liderazgo, mejorar las relaciones con instituciones públicas y promover mayor participación comunitaria.

Fortalecer la participación ciudadana, mejorar las relaciones entre el estado y entidades, promover formación en liderazgo.

Posteriormente los grupos dan a conocer en plenaria, una experiencia dada en Buenaventura desde su caminar organizativo. Entre estas experiencias estuvieron:

El proceso dado por el Paro Cívico (2017) como una experiencia emblemática donde la comunidad exigió mejores condiciones de vida, incluyendo el derecho al ambiente sano, al agua y al territorio.

La aprobación de la política pública y los acuerdos de paz territoriales.

Creación de los PEDET y avances en los mismos, lo que ha permitido fortalecer el tejido social y elaborar proyectos productivos con enfoque ambiental y territorial.

Se destacó que estas vivencias permiten comprender la realidad socioambiental desde la voz de quienes habitan y protegen el territorio día a día.

Se habló del fortalecimiento de los liderazgos étnico colectivo en los territorios. Aquí líderes y lideresas señalan lo siguiente:

El liderazgo se ha fortalecido gracias al aumento en la participación autónoma y el conocimiento del derecho propio.

Se destacó el liderazgo de las mujeres, así como avances en monitoreo ambientales con Celsia en la parte alta del territorio.

La creación de organizaciones sociales como el PCN y la Red de Mujeres del Pacífico, además de movilizaciones como el Paro Cívico de 2017.

Por último, los grupos dan a conocer en plenaria sus opiniones sobre la, efectividad ante las instituciones del estado con relación a las gestiones del Consejo Comunitario y Organizaciones étnico-territoriales.

Participar en espacios de diálogo y negociación con las instituciones del estado para discutir y resolver problemas que afectan a los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Monitorear las políticas y programas del estado que afecten a los pueblos indígenas y afrodescendientes para asegurarse de que se cumplan con los compromisos y derechos establecidos.

Gestiones de proyectos productivos sostenimiento de la comunidad

Establecimiento alianzas estratégicas entre los consejos comunitarios y las instituciones del estado.

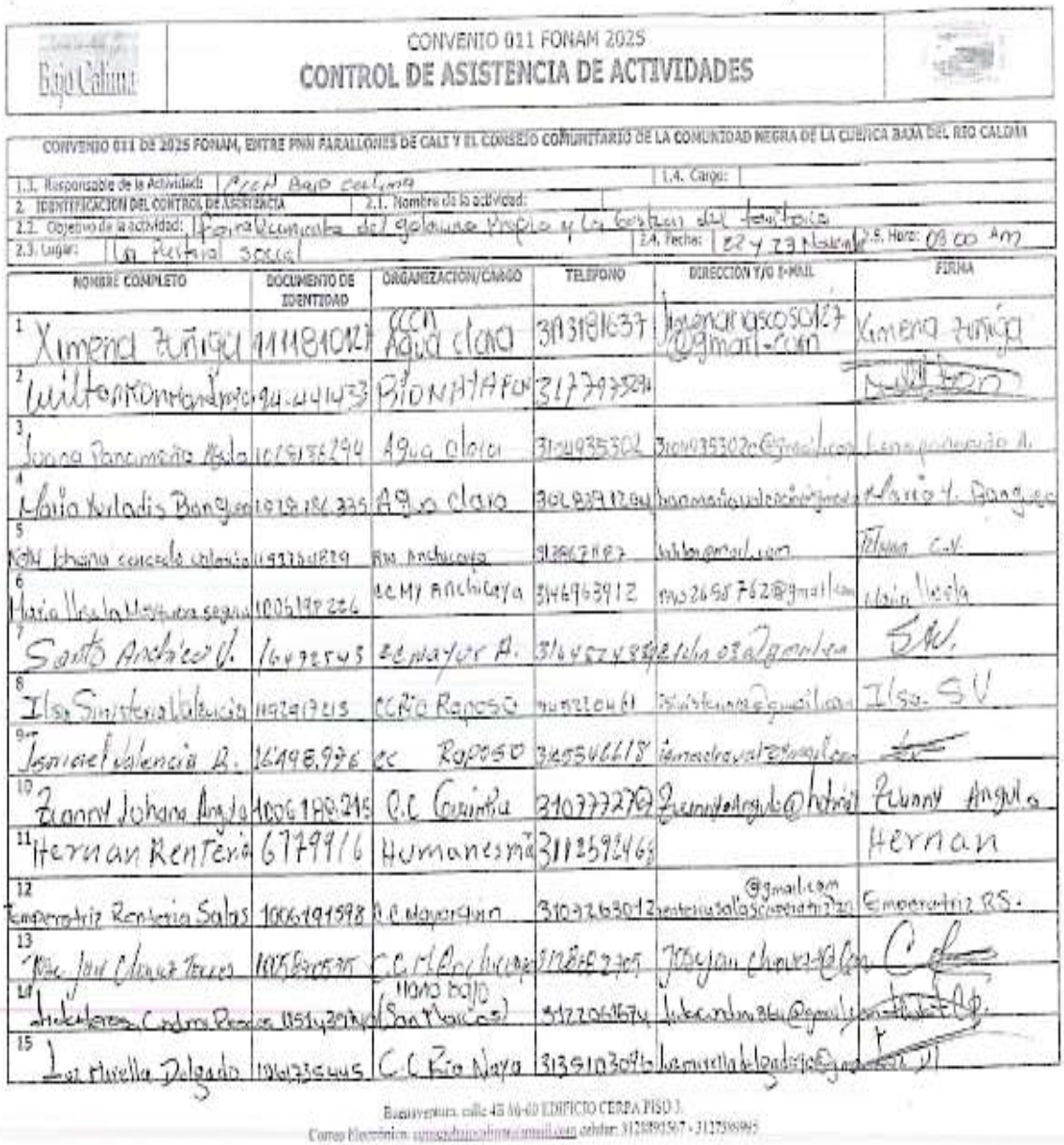
Cierre simbólico.

La jornada concluyó con la lectura del mapa de compromisos construido colectivamente, un ejercicio que permitió condensar las reflexiones, responsabilidades y rutas de acción identificadas por los participantes para fortalecer la gestión socioambiental en sus territorios. Este cierre simbólico reafirmó el valor de la palabra colectiva como mandato para avanzar en la defensa del territorio y en la protección de los bienes comunes.




PARIS





CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN PARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: PCN Bajo Calima — 1.4. Cargo:

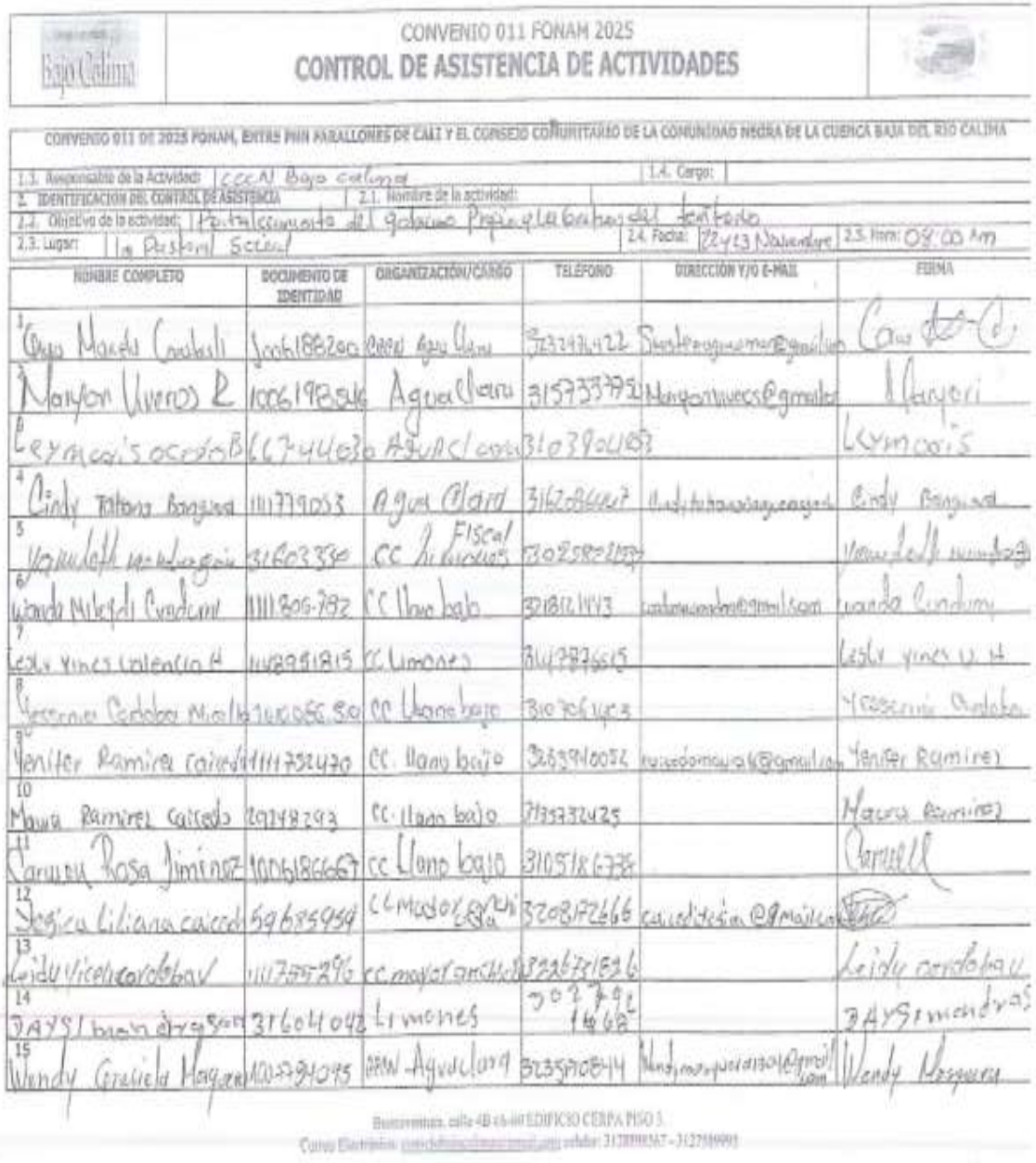
2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Reparación Concertada del Galpón Propio y la Cerca[illegible] del territorio

2.3. Lugar: La Reforma Social — 2.4. Fecha: 22 y 23 Noviembre — 2.5. Hora: 08:00 AM

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACION/CARGO	TELEFONO	DIRECCION Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Ximena Zuñiga	1111810217	CCCN Agua clara	3103181637	ximenazuniga5127@gmail.com	Ximena Zuñiga
2	Wilton Rentería	94.044133	BIONATAFU	3177973594		
3	Jenny Panameño Ayala	1061951294	Agua clara	3104935302	3104935302@gmail.com	Jenny panameño A.
4	Maria Yeladis Bonilla	1070181335	Agua clara	3018391284	bonamaiyeladis@gmail.com	Maria Y. Bonilla
5	NOM Liliana cancelo valencia	1143841829	RM Anchicaya	3126621487	lilibon@mail.com	Firma C.V.
6	Maria Ysela Martinez segura	1006197226	RCMI Anchicaya	3146963912	ysela9857762@gmail.com	Maria Ysela
7	Santo Anchico V.	16498543	Consejo Mayor A.	3164574898	Fecha 03 Agosto	S.A.
8	Ilsa Sinisterra Valencia	1143913213	CCRio Raposo	3113210461	ilsasinisterra@gmail.com	Ilsa. SV
9	Jesus del Valencia R.	16498.976	CC Raposo	3165346218	jesusdelvalencia@gmail.com	
10	Zuanny Johana Angulo	1006198215	C.C Guainia	3107777276	Zuannyangulo@hotmail	Zuanny Angulo
11	Hernan Rentería	6779916	Humanesma	3112592463		Hernan
12	Esperanza Renteria Salas	1006191598	C.C Mayorquin	3103763012	esperanzasalas@gmail.com	Esperanza RS.
13	Ma. José Chaverra Torres	1007[illegible]	C.C Río Anchicaya	3128[illegible]	Josejan.chaverra@[illegible]	
14	Heidy Lorena Cadena Ramirez	1151[illegible]	Río bajo (San Marcos)	3122[illegible]	lidecandra36@gmail.com	
15	Luz Mirella Delgado	1061736445	C.C Río Naya	3135103091	luzmirella.delgado@[illegible]	

Buenaventura, calle 4B No 60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico: consejobajocalima@gmail.com celular: 3128891507 - 3127598965



CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: CCCN Bajo calima — 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del gobierno Propio y la Gobernanza del territorio

2.3. Lugar: La Pastoral Social — 2.4. Fecha: 22 y 23 Noviembre — 2.5. Hora: 08:00 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Olga Maria Cordoba	3066188206	CCCN Bajo Calima	3233936422	Sindicatoagricultores@gmail.com	
2	Mayori Viveros R	1006198546	Agua Clara	3157337752	Mayoriviveros@gmail.com	Mayori
3	Leymar Cossio Caicedo	1144037	Agua Clara	3103904183		Leymar C.
4	Cindy Tatiana Bonilla	1111779053	Agua Clara	3162086427	cindy.tatiana.bonilla@gmail.com	Cindy Bonilla
5	Yamileth Mendoza	31603350	CC Fiscal Limones	3102589		Yamileth Mendoza
6	Wanda Milena Cundumi	1111806782	CC Llano bajo	3218121443	cundumiwanda@gmail.com	wanda Cundumi
7	Leidy Yineth Valencia M	1143881815	CC Limones	3147876615		Leidy yineth V. M
8	Yesenia Cordoba Micolta	1061056150	CC Llano bajo	3103061423		Yesenia Cordoba
9	Yenifer Ramirez Caicedo	1111752420	CC. Llano bajo	3233940052	ramirezdomaira6@gmail.com	Yenifer Ramirez
10	Maira Ramirez Caicedo	29748293	CC. Llano bajo	3233732425		Maira Ramirez
11	Carmen Rosa Jimenez	1006186667	CC Llano bajo	3105186738		Carmen
12	Jessica Liliana caicedo	66685959	CC Mayor [illegible]	3202172666	caicedojessica@gmail.com	
13	Leidy Vicente Cordoba V	1111755296	CC mayor [illegible]	3226721836		Leidy cordoba V.
14	DAYSI [illegible]	31604048	Limones	3026 [illegible]		DAYSI mendoza
15	Wendy Graciela Mosquera	1002794075	PNN Agua Clara	3235708644	Wendy.mosquera1301@gmail.com	Wendy Mosquera

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PRIN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: CCCN Bajo Calima — 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del gobierno Propio y la Gestion del territorio

2.3. Lugar: U.E. Pastoral Social — 2.4. Fecha: 12 y 13 diciembre — 2.5. Hora: 08.00 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACION/CARGO	TELEFONO	DIRECCION Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Mauricio Mosquera	16574871	PCN-Consejo	3152989994		
2	Erika Zuñiga Ruano	1143965472	CCCN Agua clara	3153712919	alexandrazuniga@gmail.com	
3	Wilmar Anaya B.	1028194119	CC Rio Grande	3136715536	wilmaranaya@gmail.com	
4	Elizabeth Cardenas V	1130647887	PCN-Consejo	3147778870		
5	Jorge Segura	16918219	CC Mayorquin	3134739313		Jorge Segura
6	Rosa Arbina Rentas	66943540	CCCN Agua clara	3163436198	Rosa01@gmail.com	Rosa A Rentas
7	Marlyng Ruano	31586073	CCCN Agua clara			Marlyng Ruano
8	Angelica Rentas Suarez	24209453	Agua clara	3163436198		
9	Hector Fabio Gomez C	1006190386	CCCN Mayorquin	3206478975		
10	Daniel Angulo S.	1006196502	PCN-consejo	3218982666	danielangulo23@...	
11	Cristina A. Montaño	14473140	CC Agua clara	3235163361	montanocristina@gmail.	
12						
13						
14						
15						

CONCEJO COMUNITARIO DEL RIO MAYORQUÍN.

1. Desarrollo Metodológico del Taller

El día 11 de noviembre del 2025, se dio inicio a la jornada, la cual se apertura con un saludo de bienvenida, seguido de una oración y un canto tradicional que permitió armonizar el espacio de trabajo en coherencia con las prácticas espirituales del Pueblo Negro. Posteriormente, los y las participantes se presentaron, mencionando sus veredas y roles comunitarios. Se socializó el orden del día, destacando la importancia de comprender colectivamente las situaciones socio -ambientales del territorio y de fortalecer la incidencia comunitaria en la defensa de la cuenca del río Mayorquín.

2. Presentación del Enfoque Político del Pueblo Negro

El equipo facilitador presentó los principios del enfoque político organizativo, destacando su surgimiento entre 1991 y 1993, su consolidación en la Ley 70 de 1993 y su importancia para la defensa del territorio. Se enfatizó que este enfoque orienta la toma de decisiones en torno a los bienes comunes, la gobernabilidad, el control social, la participación y la autonomía territorial.
Un participante compartió: *"Si perdemos el enfoque político, perdemos el rumbo del territorio"* (Participante del taller).

3. Presentación de decretos y normativa ambiental

Se realizó una exposición clara y pedagógica sobre los instrumentos jurídicos que sustentan la defensa ambiental del territorio:

Decreto 1384 de 2023**:** gobierno ambiental propio, manejo forestal, reservas naturales, protección del recurso hídrico, participación y reconocimiento del conocimiento tradicional.

Decreto 1396 de 2023: derecho de prelación minera, zonas mineras de comunidades negras, licencias especiales y revisión de títulos mineros.

Decreto Ley 4635 de 2011: reparación integral del daño cultural, ambiental y territorial.

Convenio 169 y Consulta Previa: principios rectores y fases del proceso, con énfasis en su aplicación ambiental.

Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz: salvaguardas para el territorio, participación y garantías de no repetición.

La comunidad reconoció la importancia de comprender estas normas para defender el río Mayorquín frente a presiones externas, entre ellas el trabajo de minería de oro que se viene desarrollando en la cabecera del río, sin que los habitantes estén de acuerdo

4. Valoración socioambiental en grupos de trabajo

Se organizaron tres grupos de trabajo para reflexionar sobre:

Avances en derechos ambientales y territoriales,

Experiencias de implementación de esos derechos,

Afectaciones al territorio,

Propuestas para mejorar la gestión socioambiental,

Fortalecimiento del liderazgo,

Retos en la interlocución con el Estado.

Los tres grupos discutieron y presentaron en plenaria los siguientes aportes:

Avances:

Mayor participación en espacios de consulta previa y socialización de proyectos.

Fortalecimiento de mesas de diálogo y reconocimiento de los Consejos Comunitarios como autoridades territoriales.

Avances en autonomía territorial y acceso a proyectos productivos y ambientales.

Dificultades:

Contaminación de fuentes hídricas por malas prácticas productivas y desechos sólidos.

Tala indiscriminada y erosión, reportada también en las asambleas veredales de Papayal 1 y Comba.

Conflictos por tierra y uso del territorio, generando tensiones entre veredas.

Falta de organización ambiental interna y ausencia de planes comunitarios para el manejo del bosque y el agua.

En plenaria surgen las siguientes propuestas:

Fortalecer la buena fe y la transparencia en los procesos ambientales y mineros.

Impulsar proyectos productivos sostenibles vinculados a agricultura, pesca y gastronomía comunitaria.

Mejorar el acceso a educación, salud y saneamiento básico.

Crear espacios recreativos y culturales en las veredas.

Desarrollar programas de formación en liderazgo y gobernanza territorial.

Aumentar las visitas de la Junta del Consejo Comunitario a las veredas.

Promover un modelo de desarrollo con protección del bosque y manejo adecuado de residuos.

5. Valoración del liderazgo y la incidencia institucional

Los grupos señalaron:

Mayor participación autónoma de jóvenes y mujeres.

Progresos en monitoreo ambiental y liderazgo comunitario.

Creación de organizaciones sociales que fortalecen la gobernanza (PCN, Red de Mujeres del Pacífico).

Necesidad de mejorar la efectividad ante el Estado:

Participar más en mesas de diálogo.

Monitorear las políticas públicas.

Gestionar proyectos productivos y ambientales.

Construir alianzas estratégicas con instituciones.

Una participante señala: *"Si no estamos organizados, el Estado decide por nosotros"* (líder de la comunidad).

Cierre simbólico

La jornada concluyó con la lectura del mapa de compromisos construidos colectivamente, donde las veredas reafirmaron su responsabilidad en la defensa del territorio, el cuidado del río Mayorquín y la vigencia del gobierno propio. Este cierre, acompañado de una oración final, permitió consolidar la palabra colectiva como mandato para fortalecer la gestión socioambiental y avanzar en la protección de los bienes comunes.

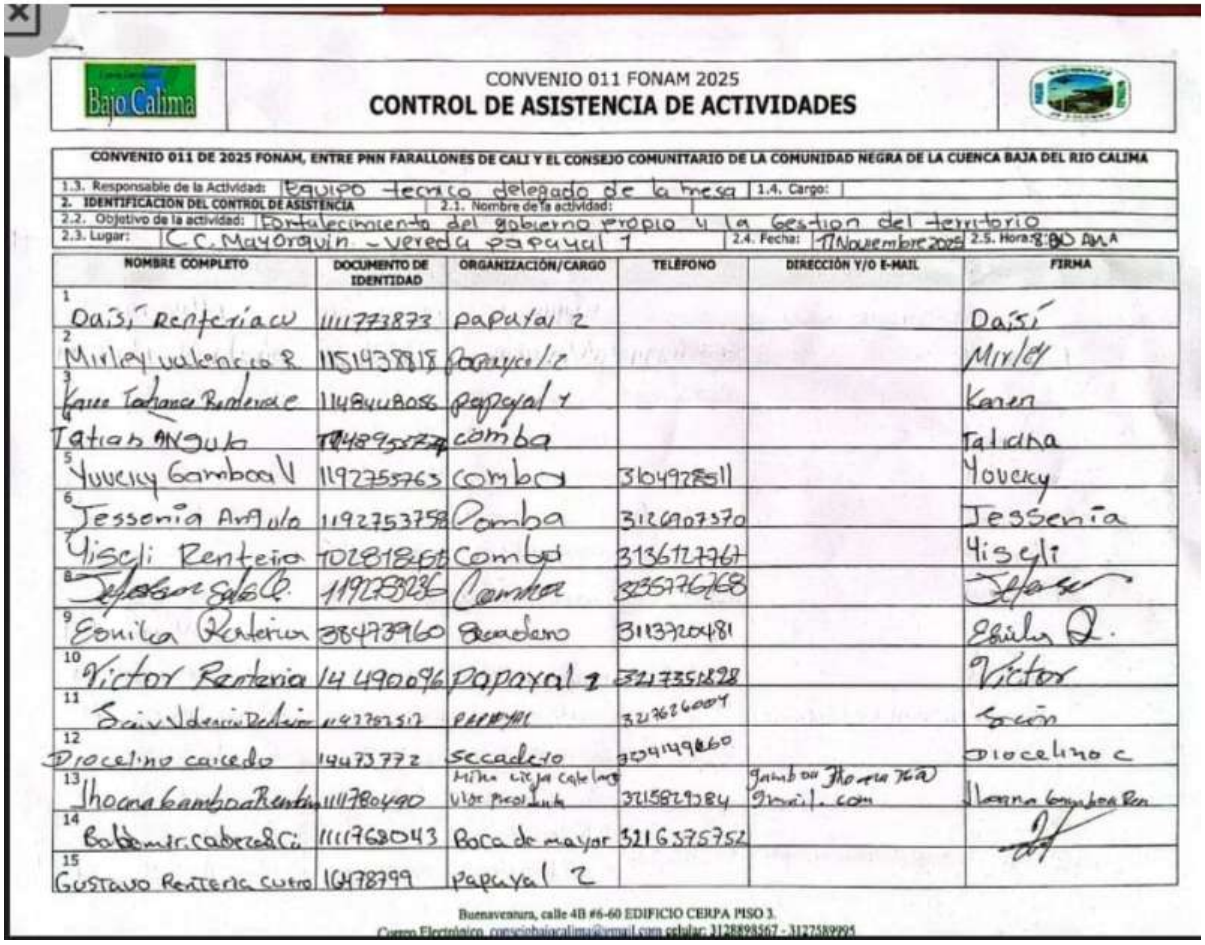












CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Equipo tecnico delegado de la mesa | 1.4. Cargo:

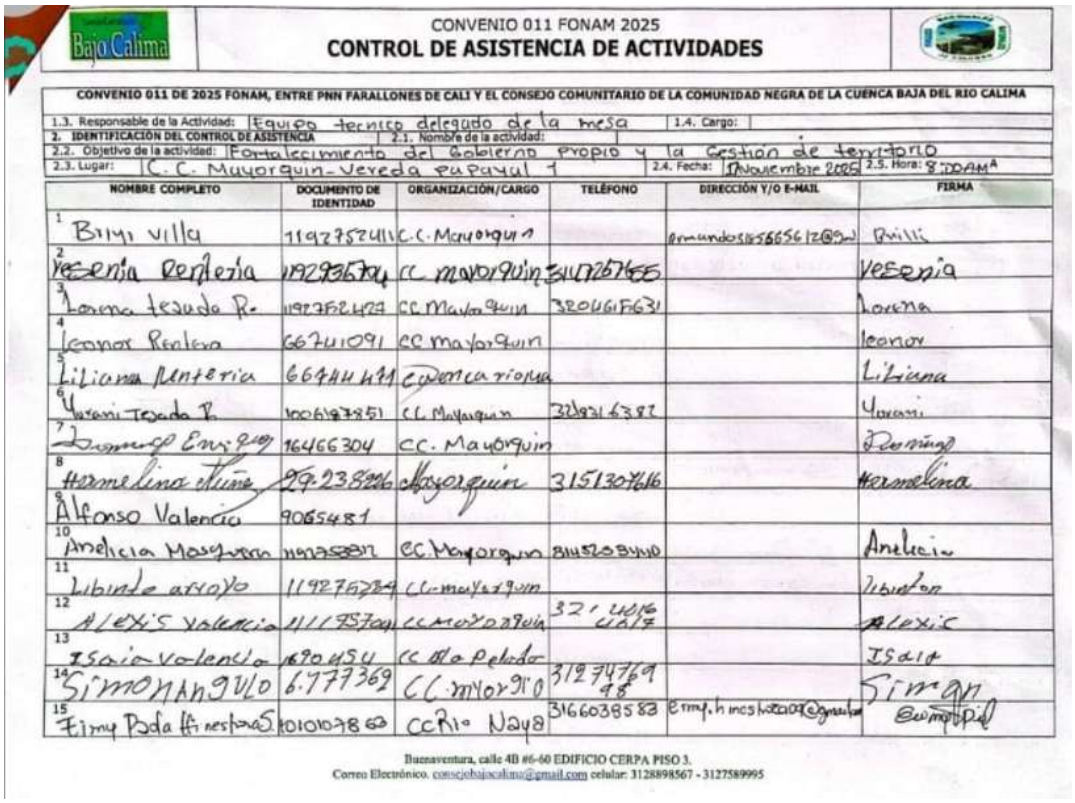
2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA | 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del gobierno propio y la gestion del territorio

2.3. Lugar: C.C. Mayorquin - vereda papayal 1 | 2.4. Fecha: 17 Noviembre 2025 | 2.5. Hora: 8:00 AM A

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Daisi Renteria cu	1111773873	papayal 2			Daisi
2	Mirley valencia R	1151938818	papayal 2			Mirley
3	Karen Tatiana Renteria c	1148440856	papayal 1			Karen
4	Tatiana Angulo	1148955829	comba			Tatiana
5	Yuvicky Gamboa V	1192755763	comba	3104978511		Yuvicky
6	Jessenia Angulo	1192753758	Comba	3126907370		Jessenia
7	Yiseli Renteria	1028184668	Comba	3136177767		Yiseli
8	Jefferson Solis C.	1192753856	Comba	3235776768		Jefferson
9	Eonilda Renteria	38473960	Secadero	3113720481		Eonilda Q.
10	Victor Renteria	14490096	Papayal 2	3217351828		Victor
11	Saiv Valencia Renteria	1147703517	[illegible]	3217616004		Saiv
12	Diocelino caicedo	14473772	secadero	3204149860		Diocelino c
13	Jhoana Gamboa Renteria	1117804490	Mitad cirujia Cabeza Vice Presidenta	3215829784	jgamboa Jhoana 7@gmail.com	Jhoana Gamboa Ren
14	Baltemir Cabezas Ci	1111768043	Boca de mayor	3216375752		
15	Gustavo Renteria Cuero	16478799	papayal 2			

Buenaventura, calle 4B #6-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico: consejobajocalima@gmail.com celular: 3128898567 - 3127589995



CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Equipo tecnico delegado de la mesa | 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA | 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del Gobierno propio y la Gestion de territorio

2.3. Lugar: C. C. Mayorquin - Vereda Pupayal | 2.4. Fecha: 1 Noviembre 2025 | 2.5. Hora: 8:00AM

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Brimi villa	1192752411	C.C. Mayorquin		ermundos1656561z@gm	Brimi
2	Yesenia Rentería	1192936744	CC. mayorquin	3147267655		Yesenia
3	Lorena Tejada R.	1192752429	CC Mayorquin	3206161631		Lorena
4	Leonor Rentería	66741091	CC mayorquin			Leonor
5	Liliana Renteria	66444471	Comunicaciones			Liliana
6	Yaremi Tejada R.	1006187851	CC. Mayorquin	3218316387		Yaremi
7	Domingo Enriquez	16466304	CC. Mayorquin			Domingo
8	Hermelina efuine	29.238296	Mayorquin	3151307616		Hermelina
9	Alfonso Valencia	9065481				
10	Amelicia Mosquera	1192758812	CC Mayorquin	3145203400		Amelicia
11	Libinda arroyo	1192762784	CC. mayorquin			libinda
12	ALEXIS Valencia	1117857am	CC mayorquin	321 4816 4017		Alexis
13	Isaia valencia	1690454	CC de Pelado			Isaia
14	SIMON ANGULO	6.777369	CC. mayor	3127476998		Simon
15	Firmy Poda Hinestroza	1010107863	CCRio Naya	3166038583	Emp.hinestroza@gmail.com	Emmypid

Buenaventura, calle 4B #6-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico. consejobajocalima@gmail.com celular: 3128898567 - 3127589995

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

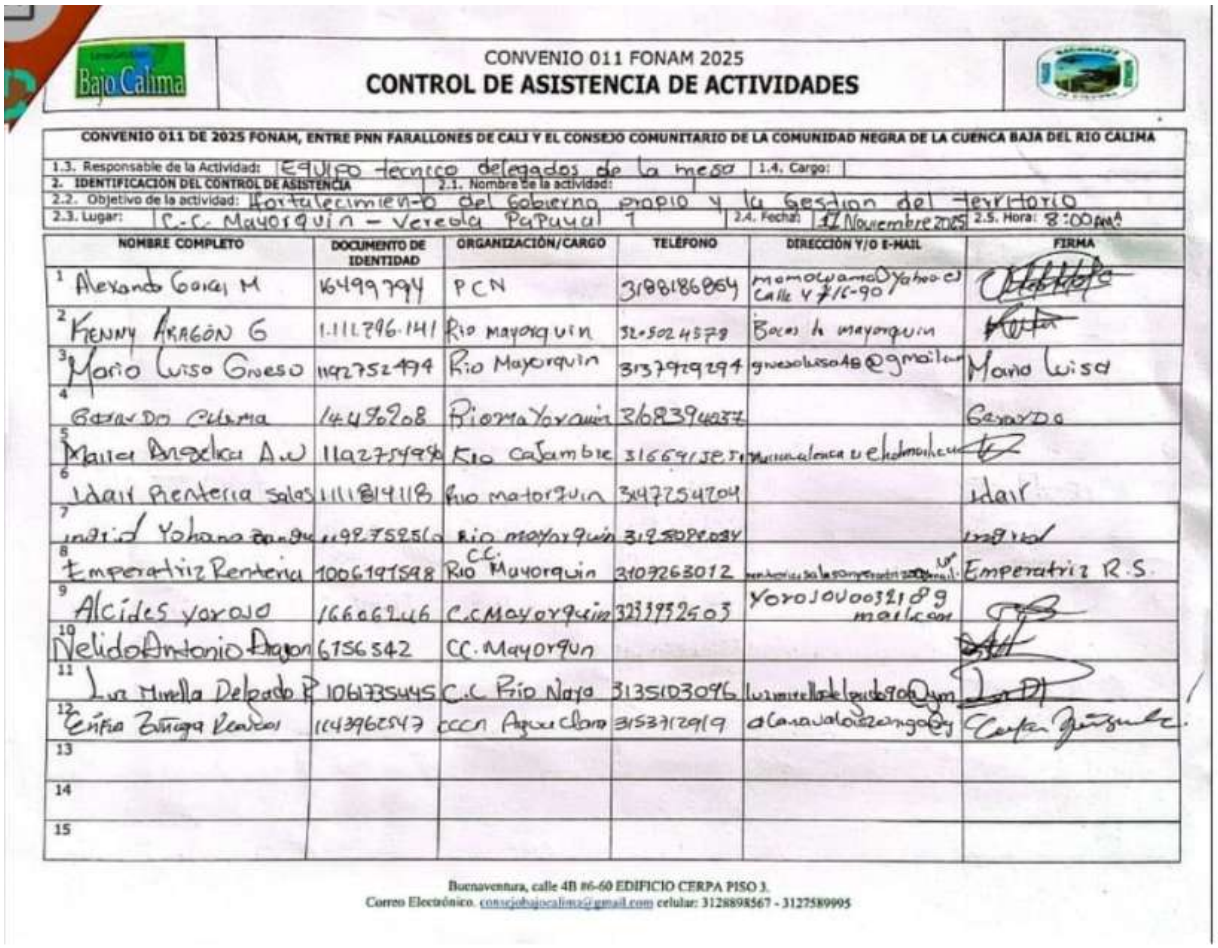
1.3. Responsable de la Actividad: Equipo técnico de la mesa — 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del Gobierno propio y la Gestion del territorio

2.3. Lugar: C.C. Mayorquin Vereda papayal 1 — 2.4. Fecha: [illegible] noviembre 2025 — 2.5. Hora: 8:00 a.m. A

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Yamile Aduncula Hinestroza	1078182638	Asociación AIUT-rio Raposo	3187445796	Puerto Horizonte vía N	
2	Evangelista Aragón Cuero	14490199	cc. Mayorquín	3113603543	holasddmoreno hotmail.com	
3	Edil Yeraldo Renteria	1111764207	cc. mayorquín	3145809348		Edil
4	[illegible]	1006197894	Globo	3217745744		[illegible]
5	Angela Tenorio V	1131438504	c. lobo	3217346967		Angela
6	Wilmer Andrey [illegible]	94.441433	concejo comunitario PCN	3177975[illegible]		[illegible]
7	José Nieves Renteria Cuero	14.490.112	CC. Mayorquín Papayal.	3218514370		José N. R.
8	Cesar Marcelo Cordoba	1006188200	CCCN Agua Clara	3[illegible]2936122	ginistaraguamar@gmail.com	Cesar M. Cordoba
9	Rosa emilia Aragon	38485102	CCCN Mayorquín	3147402850		Rosa
10	Ilsa Siniterra Valencia	1142917215	Cerro Raposo	3145220461	siniterra02@gmail.com	Ilsa. S.V.
11	Felipe S. Angulo	94.443.277	AIUT	3163437858	felinaya2011@gmail.com	
12	Ismael Valencia P.	16498976	cc Rio Raposo	3145846618	ismaelvalenciap@gmail.com	
13	Yenifer Campo M.	1111742186	PCN	3168550006	—	
14	Hoovinson Moreno P.	16514877	PCN	3152487974		
15	Héctor Fabio Gómez C.	1006190338	cuidador-proyecto	3206498895	—	



CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Equipo tecnico delegados de la mesa | 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA | 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del Gobierno propio y la Gestion del territorio

2.3. Lugar: C.C. Mayorquin - Vereda Papayal | 2.4. Fecha: 11 Noviembre 2025 | 2.5. Hora: 8:00 AM

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Alexander Garcia M	16499794	PCN	3188186864	momolwamo@yahoo.es Calle 4 #16-90	
2	KENNY ARAGÓN G	1.111.796.141	Rio Mayorquin	32-502 4579	Barrio la mayorquin	
3	Mario Luiso Gnecco	1192752494	Rio Mayorquin	3137929294	gnecoluiso48@gmail.com	Mario Luiso
4	Gerardo Cabezas	14498208	Rio Yurumanguí	3168394037		Gerardo
5	Maira Angelica A.V	1192754998	Rio Cajambre	3166912872	Mairaalonso1@hotmail.com	
6	Idair Renteria Salas	1111814118	Rio mayorquin	3147754704		Idair
7	Indira Yohana [illegible]	1198752516	Rio mayorquin	3195802084		
8	Emperatriz Renteria	1006191598	Rio Mayorquin CC.	3107263012	[illegible]	Emperatriz R.S.
9	Alcides yoreno	16606246	C.C Mayorquin	3233952603	Yoreno0003@hotmail.com	
10	Nelido Antonio Angon	6756542	CC. Mayorqun			
11	Luz Mirella Delgado P	1061735445	C.C Rio Naya	3135103096	luzmirelladelgado90@gmail.com	
12	Enfia Estupiñan Rentería	1143962547	CCCN Agua Clara	3153172919	alexandralozano@gmail.com	
13						
14						
15						

Buenaventura, calle 4B #6-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico. consejobajocalima@gmail.com celular: 3128898567 - 3127589995

1 de 4

CONCEJO COMUNITARIO DEL RIO RAPOSO.

Desarrollo metodológico del taller.

El día 17 de noviembre de 2025, se da inicio a las 9:00 am, se dio inicio al taller, en la cuenca del río Raposo con delegados de los comités veredales, junta de gobierno y de la organización étnico-territorial del territorio, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la apropiación del marco normativo de las comunidades negras por parte de líderes y lideresas del Consejo Comunitario de Raposo y la organización étnico-territorial ACONUR, para que lo apliquen en sus procesos organizativos y de liderazgo, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad en el territorio e incidencia institucional.

La jornada inició con un saludo fraterno por parte del Alejandro, fiscal del Consejo Comunitario, seguido por una oración comunitaria que permitió armonizar el espacio de trabajo. Posteriormente se presentó y aprobó la agenda del día, destacando la importancia de avanzar en una lectura crítica del territorio desde la vivencia colectiva del pueblo raposeño.

3. Presentación del Enfoque Político del Pueblo Negro

Se presentó el enfoque político como guía del accionar comunitario, resaltando su surgimiento entre 1991 y 1993 y su consolidación en la Ley 70 de 1993. Los y las participantes reflexionaron sobre la importancia de este enfoque para orientar la toma de decisiones, fortalecer la identidad cultural, proteger el territorio y garantizar la autonomía organizativa.

Un asistente expresó:

“La norma nos sirve, pero el enfoque político es el que nos ayuda a entender por qué defendemos el territorio” (Líder participante del taller).

Consulta Previa y Convenio 169 de la OIT

Se profundizó en el derecho fundamental a la consulta previa, destacando sus principios y fases, así como su papel para proteger la identidad cultural, el territorio y la autonomía de los pueblos negros. El grupo reconoció la consulta como una herramienta indispensable para prevenir afectaciones ambientales y garantizar que la voz comunitaria incida en las decisiones estatales.

Decreto 1384 de 2023

Se explicó el alcance del decreto sobre protección ambiental, resaltando el papel del Consejo Comunitario en la gestión sostenible del territorio, la relevancia de los planes de manejo ambiental, la articulación con los planes de etnodesarrollo, y el fortalecimiento del gobierno propio en materia ambiental.

Decreto 1396 de 2023

Se socializaron sus disposiciones en torno a la minería en territorios colectivos, destacando: el derecho de prelación, el sistema ancestral de producción minera, la importancia del reglamento interno, y la revisión de títulos mineros otorgados en contravía de la Ley 70.

Decreto 1745 de 1995

Se da a conocer que, establece la estructura y funcionamiento de los Consejos Comunitarios y los mecanismos para la titulación colectiva. En el espacio de reflexionó sobre el papel del Consejo Comunitario como máxima autoridad territorial, reconociendo la importancia de su estructura organizativa para la gobernanza y la defensa del territorio.

4. Valoración socioambiental en grupos de trabajo.

Posterior a la exposición, se desarrolló un ejercicio de análisis en equipos, que permitió construir una lectura integral sobre los cambios recientes en el territorio y la situación ambiental actual.

Con relación a los a avances recientes en los derechos étnicos colectivos, los grupos de trabajo indicaron:

Cambios en la identidad cultural afectándose la tradición cultural debido a la influencia de prácticas externas y la pérdida de expresiones ancestrales (música tradicional, velorios, uso de calendarios lunares, fabricación artesanal). Frente a esto, los equipos propusieron fortalecer la educación propia y la recuperación de saberes.

A afectaciones al territorio, entre las cuales están: contaminación del agua por uso de químicos en actividades productivas como la minería del oro con maquinarias pesadas, tala de árboles, pérdida de zonas de manglar. Como respuesta, se destacó la creación de la BEA (Biodiversidad, Educación y Aprovechamiento Ambiental) orientada a la protección de especies y la restauración ecológica.

Debilitamiento del ejercicio de participación y gobernabilidad: los grupos de trabajo indican que persisten desafíos en la participación comunitaria debido a la desmotivación en algunos espacios. Sin embargo, se evidencia un esfuerzo por integrar a jóvenes y mujeres en la toma de decisiones.

Afectación al desarrollo propio, los grupos destacan la importancia de seguir sosteniendo los procesos a partir de prácticas propias como la medicina tradicional, salud comunitaria y educación con enfoque étnico.

Posteriormente los grupos destacan dentro de sus experiencias organizativas el proceso de consulta previa del Plan de Manejo del Parque Nacional Natural Farallones de Cali, en el cual participaron los Consejos Comunitarios del Naya, Yurumanguí, Mayorquín, Raposo y Cajambre. Afirmando que este proceso cumplió con los pasos establecidos y permitió establecer acuerdos sobre conservación, gobernanza y protección del territorio.

Lo correspondiente al fortalecimiento del liderazgo étnico colectivo en los últimos, en plenaria los grupos indicaron:

En los últimos años, se ha evidenciado un fortalecimiento progresivo del liderazgo étnico colectivo.

La organización territorial ha mantenido activa su estructura mediante los comités veredales y las asambleas comunitarias y estos espacios continúan consolidándose como escenarios de deliberación, toma de decisiones y ejercicio del gobierno propio.

El territorio presenta un deterioro ambiental progresivo. Entre los principales problemas se identificaron: contaminación del río Raposo por aceites, combustibles y residuos, presencia de minería mecanizada, tala indiscriminada de árboles, especialmente en áreas de manglar.

Afectaciones en la calidad del agua, la fauna acuática y el equilibrio ecológico del territorio. Como consecuencia, se han visto comprometidos el bienestar, la salud y la seguridad ambiental de las comunidades.

A pesar de las dificultades se reconoció un fortalecimiento progresivo del liderazgo debido a: la continuidad de los comités veredales, la participación en asambleas comunitarias, la ejecución de proyectos ambientales, productivos y de energías limpias, y el protagonismo de mujeres y jóvenes.

Concluyendo de esta manera que, a pesar de los cambios culturales, ambientales y organizativos que ha enfrentado el territorio, las comunidades negras mantienen una sólida voluntad de preservar su identidad, autonomía y cohesión social. El fortalecimiento del liderazgo, la educación propia y la participación activa en los procesos organizativos continúan siendo pilares fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos étnicos colectivos y avanzar hacia un desarrollo integral, sostenible y con enfoque étnico.

Un líder expresó:

"*Nos ha tocado aprender y liderar en medio de las dificultades; pero aquí seguimos, porque el territorio no se abandona"* (Líder del Consejo Comunitario).

Experiencias organizativas

Esta se dio a conocer a partir de la historia de vida del líder Sebel Marqués. El líder narro los orígenes del proceso organizativo del Consejo Comunitario del rio Raposo desde finales de los años noventa. Señalo que junto a un grupo de compañeros comprendió la necesidad de organizarse para enfrentar las dificultades del territorio y fortalecer la participación comunitaria. En medio de crecientes del río, limitaciones de comunicación y tensiones derivadas de la minería local, el proceso avanzó gracias al compromiso colectivo, la solidaridad y el acompañamiento de líderes del PCN. Episodios complejos como el desplazamiento del Tigre reforzaron la importancia de la unidad y del apoyo organizativo. A lo largo de los años, la comunidad recorrió y delimitó sus linderos, resolvió conflictos territoriales y sostuvo sus espacios de decisión, lo que permitió consolidar la propiedad colectiva y la identidad cultural. Hoy, el líder reconoce que, pese a las dificultades históricas, el Consejo Comunitario ha logrado mantener viva la organización, defender el territorio y fortalecer un liderazgo que continúa guiando a las nuevas generaciones.

Par el espacio, su testimonio permitió comprender: la resistencia histórica frente a la violencia, la importancia de la unidad comunitaria, los esfuerzos colectivos para consolidar el Consejo Comunitario, la defensa del territorio frente a prácticas extractivas, y el rol de liderazgos intergeneracionales en la continuidad organizativa. Su relato se convirtió en una herramienta pedagógica que reafirmó la importancia de la memoria colectiva para sostener la lucha territorial en el presente.

Cierre simbólico.

La jornada culminó con una oración de agradecimiento, donde los y las participantes expresaron gratitud por el espacio de formación y diálogo. El equipo facilitador reiteró la

importancia de aplicar el conocimiento jurídico y ambiental adquirido en los distintos espacios de liderazgo y gobernanza del territorio.







CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima — 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del gobierno propio de la gestión del territorio

2.3. Lugar: Vereda el tigre del Rio Raposo — 2.4. Fecha: 17 noviembre 25 — 2.5. Hora: 09:30 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Jorge Valencia Parra	1028.162.242	C.C. Rio Raposo	3206034460	jorgevalencia2004@gmail.com	
2	Héctor Fabio Gómez C.	1006190338	CC Mayor Rio	3206488895	hectorgomez.cuenca@gmail.com	
3	Harrison Moreno R.	16574877	PCN	3157982974	[illegible]	
4	Germán Valencia V.	1.19295367	CC Rio Raposo	3239270071	—	
5	[illegible]	1098780 99	Raposo	—	—	
6	Juan Carlos Mina	1192534465	Raposo	—	—	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima — 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del gobierno Propio de la gestion del territorio

2.3. Lugar: Vereda el tigre Rio Raposo — 2.4. Fecha: 17-Noviembre 25 — 2.5. Hora: 09: 30 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Yarleni Nestro parra	1148448206	cc Raposo	—	Yarleninestro20@gmail.com	Yarleni nestro
2	Elder Caudalo Sinisterra	1235140957	CC Raposo	3180926392	—	Elder
3	Coelmer Stiven Sinisterra	1192753514	CC Raposo	—	—	Coelmer
4	Juanmartin mina	16506686	cc Raposo	—	—	Juan martin
5	Felix Mora Sinisterra	1047634Z	CC Raposo	3524635 63	—	Felix
6	Shirley Mina Angulo	1192753681	CC Raposo	3108305771		Shirley
7	Jairo Valencia R	94114032	CC Raposo	—	—	Jairo Valencia
8	Benito Sinisterra	16466800	cc Raposo	3126428592	—	Benito Sinisterra
9	Maria Sinisterra	1066190253	CC Raposo	—	—	Maria
10	Mayerli Candelo Castillo	1148952908	CC Raposo	—	—	Mayerli candelo
11	Julio cesar Garces	1192753534	CC Raposo	3205466344	—	Julio Cesar
12	Freiner Margoz M.	1025462077	C.C. Río Raposo	3103596903	fredycaicedo298@gmail.com	
13	Enny Miranda Padilla	31611608	CC Raposo	3115277856	—	E.y M.R
14	Henry Garces Mina	1028184729	CC Rio Raposo	3113300864	—	Henry
15	Jesus Antonio candelo	1028184614	CC Rio Raposo		—	Jesus Antonio

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima — 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del gobierno Propio y la defensa del territorio
2.3. Lugar: Vereda el lugar Raposo — 2.4. Fecha: 8 noviembre-25 — 2.5. Hora: 09:30 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Luz Mirella Delgado R.	1061735445	CC. Rio Naya	3135103096	luzmirelladelgado9@gmail.com	Luz Dl
2	Erika Fuigu Rojas	1143962547	cc Agua clara	3153712919	alanavalcarcanga@gmail.com	Erika Fuigu Ro
3	Emperatriz Renteria S	1006194598	C.C. Magui Payan	3107263012	emperatrizrenteria2@gmail.com	Emperatriz RS.
4	Ismael Valencia R.	16498976	cc Rio Raposo	3145846618	ismaelcraval@hotmail.com	
5	Daniel Angulo S.	1026196502	PCN-consejo	3218998866	danielangulo@gmail.com	3218985366
6	Deiton Andres Angulo	Pd. 4414433	Pionaya PCN	3177975284	—	
7	Weimar Arroyo B.	1028184149	CC Rio Cajambre	3136715364	weyxa90@gmail.com	
8	Nestor Alejandro Valencia Valencia	1111812843	CC Rio Raposo	3168954006	—	
9	Maira Angelica Alegria U	1192754940	CC Rio Cajambre	3166915851		
10	Jeremy Zahit Moreno	1111771199	PCN	3215712150	jeremyzahit@gmail.com	Jeremy
11	Fabiola Corrales V	38480196	CC Raposo	—	—	Faviola
12	Miriam Parra Valencia	66744013	CC Raposo	—	—	
13	Freddy Valencia V	14505056	CC Raposo	3113881998	Freddy4419@gmail.com	
14	Sayira Mina Angulo	38480196	CC Raposo	—	—	
15	Olga Maria Cortes	1006188200	CC Agua Clara	3122436422	Sistemagmainor@gmail.com	

Buenaventura, calle 4B #6-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico. consejobajocalima@gmail.com celular: 3128898567 - 3127589995

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima | 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA | 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento del Gobierno Propio de la gestión del territorio
2.3. Lugar: Vereda el Tigre Rio Raposo | 2.4. Fecha: 17 noviembre 25 | 2.5. Hora: 09:30 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Sebel Martinez	M.485-113	Lider	3113319049	rioraposo v.c/14yo	
2	Marilus Cuema Parra	38146275	Comite Veredal	3215023691	Guadualito	Marilus
3	HENRY Borres Valencia	16489656	cc Rapso	—	el Tigre	HENRY
4	Maira Alejandra Alean	1040355164	cc Raposo	3135485380	El Tigre	Maira Alean
5	Ronald valencia martinez	1028184638	Coordinador Bello Horizonte	3147251745	ronaldvalencia@.com.co	Ronald
6	Yeferson Miranda R	1006187987	cc Raposo	3135900916	-	
7	Domilio Monturio	14485106	cc Rapos	—	—	Romilio
8	Sixto Valencia	1028174704	cc Rapuso	3103805052	——	Sixto
9	Deysi valencia C.	1154389955	cc Rio Raposo	3147730004	Bellavista	Deysi V.C.
10	Ezneda Hernandez Caicedo	66755986	A. Rio raposo	3175345630	— o —	Ezneda H. C.
11	Sandra Vanessa Bamboa	1028183769	Raposo	——	——	Sandra Vanessa
12	Luis E V	1144947	cc Raposo	3128441255	— - —	Luis V
13	Hermann Balen	1694 8231	cc Raposa	3218118830	— - —	HERMAN
14	Emma caicedo	31584749	cc Raposo	3102076767	— - —	Emma
15	Luz Mila Caicedo	1006186876	cc Rapuso	3137871271	——	Luz Mila

PRODUCTO 3. VISIÓN COMUNITARIA EN TORNO A LA PAZ, CONFLICTO Y RECURSOS NATURALES COMO APORTE A LOS DIÁLOGOS DE PAZ.

Con relación al cumplimiento de este producto, se ha avanzado en la construcción metodológica necesaria para reflexionar de manera colectiva sobre la paz y su relación con el conflicto y los recursos naturales. Aunque este componente aún no ha sido implementado, se consolidó una propuesta metodológica sólida que orientará el desarrollo del "Gran Encuentro Comunitario por el cuidado y construcción de paz desde los territorios", espacio en el que las comunidades podrán aportar a la visión territorial de paz y al fortalecimiento del Acuerdo Humanitario Ya.

La metodología contiene:

Objetivo. Avanzar en la conciencia ambiental y fortalecer la propuesta de paz que se viene construyendo desde el territorio, en el marco del acuerdo humanitario YA.

Resultados Esperados. Documento con planteamientos y aportes comunitarios para los diálogos de paz, que recoja reflexiones sobre paz, conflictos y recursos naturales.

Introducción

El territorio es el espacio de vida de las comunidades negras de la región del Pacífico, en este caso Buenaventura, los hechos vitimizantes generados por el conflicto armado interno que se libra en el país, ha convertido el espacio territorial en un escenario de disputa por los actores armados. En este sentido se hace necesario reflexionar y definir acciones que permitan la continuidad de la vida en el territorio. Es por ello que en el presente espacio vamos a compartir experiencia respecto a la importancia de los recursos naturales y del ambiente, dilucidar los efectos en donde estos se ven afectados y de igual manera identificar acciones concernientes a la construcción de la paz en el territorio. En el marco del acuerdo humanitario Ya, se ha venido avanzando en la construcción de una propuesta de paz desde los territorios, con este evento se pretende socializar y llenar más de contenido lo que se ha venido desarrollando.

Temas a desarrollar.

1. Construcción de la paz desde los territorios

-Estado actual de los procesos de paz. La idea es socializar al público presente los avances que a la fecha han tenido las conversaciones entre el gobierno nacional y los actores

armados respecto a la construcción de la paz, donde no se ha avanzado y porque, como se percibe o se proyecta la paz en la actual coyuntura del país.

- Socialización del Acuerdo Humanitario Ya. Se trata se socializarle al público una síntesis del documento avance del acuerdo humanitario YA, al igual que desarrollar un trabajo en comisión (de acuerdo al número de participantes), para los ajustes y avanzar en el contenido de la propuesta de paz. Aunque este evento mostrará un resultado, propuesta que se cristalizará en un documento, los insumos se tomarán para alimentar el documento Acuerdo humanitario Ya, que se viene construyendo desde los procesos organizativos participantes del evento. Se establecerán 5 comisiones de trabajo de aproximadamente 40 personas, el propósito mayor de la misma además de hacer aportes a la propuesta de paz es la comprensión meticulosa del acuerdo humanitario Ya. Este Punto será facilitado por el Proceso de Comunidades Negras. Se harán conferencia interactiva, trabajo en grupo y plenaria.

El cuidado del territorio como aporte a la paz.

Este punto pretende poner de presente al público la importancia del medio ambiente y de los recursos naturales para la Vida en el territorio. El respecto a la vida, pasa por dignificar el territorio. Durante el desarrollo de la charla se compartirán experiencias positivas y negativas de casos emblemáticos que han pasado dentro y fuera del territorio, que permita potenciar la conciencia territorial concatenada entre la cultura y los recursos naturales.

Esta se hará tipo conferencia interactiva, dialogo horizontal o trabajo reflexivo. Si el desarrollo del espacio da lugar a trabajo en comisiones, se establecerán grupos de trabajos de 40 personas. A demás de dar aportes en el tema ambiental para la vida en el territorio se espera una interacción en el grupo que aporte al fortalecimiento e integración comunitaria. Este punto será facilitado por Parque Nacional Farallones de Cali.

Participantes. En este evento participaran delegados de todas las nueve cuencas de Buenaventura (Naya, Yurumanguí, Cajambre, Mayorquín, Raposo, Anchicayá, Dagua, Calima, Bahía Málaga), la mayor participación será del territorio en donde se haga el evento. Se espera una participación aproximada de 200 personas.

Lúdica. Este encuentro busca también fortalecer la cultura, en ese sentido habrá toque de folklor, decimas, versos, cantos, otros afines

PRODUCTO 4. MEMORIA DE LA JORNADA DEL FORTALECIMIENTO A LÍDERES EN ECOTURISMO.

1. Desarrollo de la jornada

La jornada se desarrolla con la comunidad del Consejo Comunitario de Agua Clara. Inició con el saludo de bienvenida por parte de un miembro de la Junta de Gobierno, quien dio apertura al espacio destacando la importancia del fortalecimiento comunitario para la prestación de servicios ecoturísticos en el territorio. Acto seguido, un integrante de la comunidad ofreció una oración, invitando a la armonización espiritual y al recogimiento colectivo antes de iniciar la capacitación. Posteriormente, se realizó la presentación de los Y las participantes,

El espacio tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de líderes y prestadores de servicios ecoturísticos en Agua Clara, con el fin de promover el desarrollo comunitario, mejorar la atención al turista y ampliar las oportunidades económicas derivadas del ecoturismo como apuesta territorial.

El equipo facilitador presentó los fundamentos de la capacitación, explicando la importancia del ecoturismo como alternativa sostenible para la comunidad y como mecanismo para proteger el territorio, generar empleo y dinamizar la economía local sin afectar los ecosistemas boscosos y acuíferos. Se señaló que el turismo ecológico es hoy una de las principales fuentes de ingreso comunitario, lo que exige mejorar la calidad de los servicios ofrecidos y fortalecer las habilidades de quienes atienden a los visitantes.

2. Contenidos desarrollados en la capacitación

Los facilitadores presentaron de manera detallada los **tipos de servicios ecoturísticos** que la comunidad brinda actualmente:

Servicio de hospedaje o alojamiento

Alimentación

Transporte

Animación turística

Planificación y gestión del ecoturismo

Bono ecológico

Se profundizó en cada uno de estos servicios, explicando desde su pertinencia hasta los protocolos básicos de atención, cuidado, logística y presentación personal. Se insistió en la necesidad de ofrecer una atención amable, respetuosa y profesional, como un factor esencial para mejorar la experiencia del visitante y posicionar a Agua Clara como un destino ecoturístico reconocido y confiable.

Uno de los componentes centrales de la capacitación fue el bono ecológico, orientado al mantenimiento ambiental del territorio. Se explicó su importancia, el destino de los recursos recaudados y la manera adecuada de comunicarlo al turista. Se recalcó que el bono es una herramienta fundamental para mantener los espacios limpios, conservados y en óptimas condiciones, garantizando así un ambiente seguro y agradable. Asimismo, se reflexionó sobre el ecoturismo como estrategia de resistencia comunitaria y de conservación del medio ambiente, resaltando que esta actividad contribuye a minimizar la intervención del ecosistema y fortalecer la sostenibilidad del territorio.

3. Trabajo en grupos

Luego de la exposición teórica, los participantes se dividieron en grupos para responder las siguientes preguntas orientadoras:

¿Qué significa el ecoturismo para la comunidad de Agua Clara?

¿Qué debilidades se han presentado en el desarrollo del ecoturismo?

¿Cómo se puede fortalecer esta actividad en la comunidad?

¿Qué fortalezas se pueden destacar de la prestación actual del servicio?

¿Cómo superar las debilidades identificadas?

¿Cuántos turistas puede recibir la comunidad y si está preparada para ello?

Cada grupo desarrolló reflexiones profundas sobre estos aspectos y posteriormente presentó sus conclusiones en plenaria, lo que permitió un diálogo amplio y enriquecedor para complementar ideas y llegar a consensos.

4. Principales hallazgos de la plenaria

Durante la socialización se identificaron elementos clave para fortalecer el ecoturismo en Agua Clara:

Debilidades identificadas

Insuficiencia de espacios y estructuras adecuadas para alojamiento, especialmente en temporadas de alta afluencia.

Falta de personal capacitado para la atención masiva de visitantes.

Necesidad de mejorar la capacidad de carga del territorio para recibir turistas sin afectar la vida comunitaria.

Algunas familias deben prestar sus viviendas para alojamiento ante la falta de infraestructura turística.

Dificultades asociadas al orden público, que han generado desplazamiento y afectado la economía local.

Fortalezas destacadas

Reconocimiento del ecoturismo como fuente central de ingresos.

Compromiso comunitario en la conservación ambiental.

Interés por mejorar la calidad del servicio y la atención al visitante.

Valor cultural del territorio como atractivo turístico.

Propuestas para el fortalecimiento

Gestionar alternativas económicas para adecuar espacios seguros y apropiados para hospedaje.

Desarrollar procesos permanentes de formación en atención al turista.

Fortalecer la información turística comunitaria y la comunicación del bono ecológico.

Promover la participación de mujeres y jóvenes en las actividades ecoturísticas.

Implementar mecanismos de organización y distribución del trabajo durante temporadas altas.

5. Cierre de la jornada

La jornada culminó con palabras de agradecimiento por parte de un miembro de la Junta de Gobierno, quien resaltó el valor de estos encuentros para fortalecer la autonomía económica de la comunidad. A su vez, un integrante de Agua Clara manifestó gratitud por la oportunidad de formarse sin necesidad de desplazarse fuera del territorio, señalando que

"Estos espacios nos ponen a la altura para atender mejor al turista y defender el ecoturismo como alternativa de vida" (Líder comunitario).

6. Resultados

Se logró capacitar a los prestadores de servicios ecoturísticos de Agua Clara, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para ofrecer una atención de calidad.

Se concientizó a la comunidad sobre el valor del bono ecológico y la importancia de explicarlo adecuadamente a los visitantes.

Se generaron herramientas conceptuales y prácticas para mejorar la atención al turista, consolidando el ecoturismo como fuente de ingresos y estrategia de conservación ambiental.

Se avanzó en la identificación de debilidades, fortalezas y propuestas de mejora, aportando a la planificación comunitaria del ecoturismo en el territorio.





CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Equipo técnico CCCN Agua clara — 1.4. Cargo:

2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:

2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento de capacidades para el manejo del ecoturismo sostenible en el CCCN Agua clara

2.3. Lugar: Entrada del CCCN Agua clara — 2.4. Fecha: 20 Noviembre — 2.5. Hora: 09:00 Am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELEFONO	DIRECCION Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Wendy Graciela Mosquera	1007784095	Vocal 2	3233170844	Aguaclara	Wendy Mosquera
2	Erika Zuñiga Ramos	1143962543	Secretaria	3153712419	cccn Agua clara	Erika Zuñiga R.
3	Jamileth Bonguera	39472506	R. legal	3117657032	cccn Aguaclara	
4	Robinson Angulo	1447577	Comunitario	3103558809	robian87@hotmail	
5	Kelly Yohana Bonguera	1107082739	Líder comunitaria	3188891320	Kellybonguera14@gmail.com	Kelly Bonguera
6	Cindy Tatiana Bonguera	1111779053	líder comunitaria	3216884447	cindytatianabonguera	Cindy Bonguera
7	consuelo castro rosa	24231752	líder comunitaria	3182358988	Chelo publicas	consuelo castro
8	Jacely Yolis Viveros	1076396661	Comunidad	3103786203	Agua clara	Jacely Yolis
9	Lorena Bonguera S	1111759867	Comunidad	3147065552	Asamblea	Lorena B.S
10	Mayori Viveros	1006198546	cc Agua clara	3107937790	Agua Clara	Mayori V
11	Mayerling Riascos	31586073	cc Agua clara	3167454779	Agua clara	Mayerling R
12	Viviana Valencia	1117490731	cc Agua clara	3135066049	Agua clara	Viviana V
13	Fraguelia Riascos	29 209453	cc Agua clara		Agua clara	Fraguelia R.
14	Elizabeth Bonguera	1.010.006132	Líder comunitaria	3137826415	Agua clara	Elizabeth B.
15	Karen Tatiana Bonguera	1149444791	cc Agua clara	3102899566	Agua clara	Karen

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Equipo tecnico y CCCN Agua clara | 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA | 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Fortalecimiento de Guias para el manejo del ecoturismo sostenible en el CCCN Agua clara
2.3. Lugar: Escuela del CCCN Agua clara | 2.4. Fecha: 20 Noviembre | 2.5. Hora: 08:00 am

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELEFONO	DIRECCION Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Rosa Ramos	66943540	Comunidad	3163435648	CCCN Agua Clara	Rosa M. Ramos
2	Fernando Banguera	16502140	Tesorero	3117346884	CCCN Aguaclara	
3	Daniel Angulo S	1006976352	Pdte Consejo	3148790356	danielangulo@hotmail.com	D. Angulo S.
4	Héctor Fabio Gaviria	1006140333	APOYO	3206427895	— — —	
5	Yulita Bonilla	1006796326	APOYO	3104460614	— — — —	
6	Leidy Katherine Zuñiga	1.144.141.149	vocal	3207301416	— — —	
7	Wilson Ventura	16908093	Fiscal	3226433773	— — — —	Wilson Ventura
8	William Hernandez	guardaparque	CCCN Agua Clara	3226564135	Aguaclara	
9	Jairo Ventura	16069067	Liderconunidad	3216577583	Aguaclara	Jairo Ventura
10	Magaly	38472389	cc Agua clara	3534588	aguaclara	Magaly
11	Esther Ovidia Hoyos	29226131	cc Agua clara	3172855512	Agua clara	Esther O. H.
12	Benita Gutierrez Bonilla	1006749578	cc Agua clara	3167087390	Aguaclara	Benita G. B.
13	Leymar Isaza	66744032	cc Agua clara	3103904284	Agua clara	Leymar Isaza
14	Marisabel angulo	1111750386	cc Agua clara	3102114935	Agua clara	Marisa
15	Elida Arroyo	1.999.261.179	cc Agua clara	3174165154	Aguaclara	Elida

PRODUCTO 5. IMPLEMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE MAYORQUÍN.

Introducción

El presente informe documenta la culminación exitosa de la Fase 2: Preparación y Articulación del proyecto de Restauración Ecológica en el territorio del Consejo Comunitario del Río Mayorquín, específicamente en la Vereda Mayorquín 1. Ante la urgente necesidad de mitigar la degradación ambiental de las riberas, un área crucial para los servicios ecosistémicos locales, esta iniciativa se establece como una respuesta práctica, participativa y estratégicamente planificada.

La propuesta se centra en la recuperación biológica y la estabilización del suelo a través del establecimiento de una parcela piloto de una hectárea utilizando el coco (*Cocos nucifera*) como especie restauradora, seleccionada por su alta adaptabilidad al ecosistema de ribera y su capacidad para ofrecer beneficios de estabilización. Este proyecto se ejecuta mediante una alianza clave entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), que aporta la asistencia técnica y los insumos, y el Consejo Comunitario, que garantiza la apropiación y la movilización logística.

La fase inicial, detallada en este documento, ha sido fundamental para sentar las bases operativas, incluyendo: la articulación institucional y la conformación del Grupo de Trabajo Local (3 miembros), la selección formal del sitio degradado de 1 hectárea, y la adecuación física del terreno. Dicha adecuación comprendió la rocería selectiva y el manejo de los residuos leñosos resultantes (repique), así como el trazado y la apertura de sistemas de drenajes tipo zanjas (con profundidades entre 50 cm y 65 cm), cruciales para manejar las altas precipitaciones y evitar el estancamiento del agua.

El objetivo principal de esta Fase 1 ha sido transformar la planificación teórica en una acción concreta, garantizando que el sitio esté física y socialmente preparado para las próximas jornadas de siembra. De esta manera, se asegura la eficiencia y la sostenibilidad de las acciones de restauración, sentando un precedente para la recuperación activa del ecosistema del Río Mayorquín en la Vereda Mayorquín 1.

Articulación Institucional y Comunitaria

El proceso comenzó con una Reunión Preparatoria y de Socialización que sirvió para alinear a los actores clave. Esta reunión se realizó el 4 de noviembre.

El propósito central de esta reunión se cumplió a través de los siguientes puntos:

Presentación y Justificación de Objetivos: El equipo técnico de PNNC presentó la metodología detallada del proyecto. Se explicó que la meta es restaurar áreas degradadas por actividades no sostenibles como la minería y otros cultivos, buscando la recuperación ecosistémica.

Selección de Especie: Se socializó la decisión de establecer una parcela de coco (*Cocos nucifera*). Se argumentó técnicamente que el coco es la planta que mejor se adapta al ecosistema de ribera, ofreciendo beneficios de estabilización del suelo y recuperación biológica en el área.

Definición de Roles y Logística: Se confirmaron los compromisos logísticos. PNNC se responsabilizó de la asistencia técnica y los insumos (plántulas), mientras que el Consejo Comunitario (CC) asumió la coordinación del transporte, la alimentación, el hospedaje y la disposición de las herramientas manuales necesarias (machetes, azadones).

Conformación del Equipo Local: Un logro significativo de esta jornada fue la salida de las personas de la comunidad que trabajarían directamente en la parcela. 3 miembros se postularon y conformaron el Grupo de Trabajo Local, asegurando el recurso humano y la apropiación del proyecto.

Definición de Fechas: Se pactó realizar la primera jornada de trabajo de campo, que incluiría la rocería y el inicio de adecuación, el domingo siguiente a la reunión.

2. Diagnóstico Rápido y Selección y Adecuación del Sitio

Tras la socialización, se procedió a la definición precisa del lugar de trabajo.

Preselección del Sitio: El Consejo Comunitario, basándose en criterios técnicos básicos (necesidad de restauración visible y fácil acceso), preseleccionó un área que presentaba degradación de ribera. La necesidad era clara: enfrentar la erosión y la baja cobertura vegetal.

Acuerdo Comunitario: El sitio de 1 hectárea fue formalmente aceptado por la comunidad para el uso exclusivo de la restauración, garantizando su cuidado futuro.

Actividad de Roza y Adecuación: Siguiendo lo acordado, se inició la preparación física. Se procedió con la rocería selectiva y manual para eliminar la maleza que competiría con las futuras plántulas de coco, cuidando no dañar la capa superficial del suelo.

Sistemas de Drenajes: Se realizó una evaluación del terreno. Tipo zanjas debido a las altas precipitaciones en la zona, para evitar el estancamiento del agua.

3. LIMPIEZA DEL PREDIO

I. Labor de Rocería (Limpieza Inicial de Vegetación)

La rocería constituye la fase inicial del acondicionamiento y consiste en el corte y la eliminación de la vegetación superficial que cubre el terreno, como malezas, pastos altos y pequeños arbustos.

Propósito: El objetivo principal es despejar la superficie del suelo, facilitar el acceso a la parcela y eliminar la competencia inicial de malezas, permitiendo el trazado y la ejecución de las labores posteriores.

Metodología: La rocería se ejecuta típicamente de forma manual o semimecanizada, empleando herramientas como machetes y guadañas de motor. El corte debe realizarse lo más a ras del suelo posible. Una vez cortada, la biomasa debe ser agrupada o amontonada en hileras (andenes) en los límites del predio, o en puntos designados, para su posterior manejo, que puede incluir el secado, la incorporación al suelo mediante labranza, o la quema controlada si las normativas locales lo permiten. Esta labor puede tomar entre tres y cinco días para una hectárea, dependiendo de la densidad y el tipo de vegetación.

II. Labor de Repique (Manejo de Residuos Leñosos y Pique de Árboles)

La labor de repique, en este contexto, no se enfoca en el control de malezas herbáceas, sino en el procesamiento de los residuos leñosos provenientes de la tala de árboles grandes efectuada durante la rocería inicial, o el desmonte.

Propósito: Su objetivo es reducir el volumen de los troncos y ramas grandes a un tamaño manejable. Esto facilita su posterior remoción, trituración para convertir en *materia orgánica* o su apilamiento y disposición final. La reducción del tamaño es esencial para despejar completamente la superficie y permitir el uso de maquinaria pesada sin riesgo de daños.

II. Elaboración de Drenajes (Manejo Hídrico)

La elaboración de drenajes es crucial para controlar el exceso de agua en el predio, mejorando la transitabilidad y la salud del suelo.

Propósito: Los drenajes tienen la función de remover el exceso de agua superficial (evitar encharcamientos e inundaciones) y, si es necesario, subsuperficial (mejorar la aireación del suelo y bajar el nivel freático), conduciendo el agua fuera del terreno hacia un punto de desfogue.

Metodología - Drenajes Superficiales:

Esta labor comienza con el trazado de la red de canales, que puede seguir un patrón de espina de pescado o paralelo, siempre respetando la pendiente natural del terreno. Para una hectárea, se requiere definir una pendiente mínima (usualmente entre 0.5% y 1.0%) para asegurar el flujo adecuado del agua.

La excavación se realiza para crear zanjas o cunetas perimetrales e internas. Las dimensiones típicas de estas zanjas superficiales oscilan entre 50cm a 65cm de profundidad. Se emplean herramientas manuales como palas y picos, o maquinaria ligera como retroexcavadoras pequeñas si el volumen de tierra a mover es considerable. El material excavado debe disponerse lejos del borde de la zanja para evitar que caiga de nuevo.

Labor Realizada	**Herramienta/Elemento Empleado**	**Función Específica**
Rocería / Desmonte	Machete	Corte manual de malezas y vegetación ligera.
	Guadaña	Desbroce mecanizado de pastos altos y arbustos pequeños.
	Motosierra	Tala de árboles grandes y seccionamiento de troncos (rocería pesada).
	Hacha (Acha)	Tala manual de árboles medianos y descortezado; auxiliar en el seccionamiento de madera.
	Palín	Barra metálica o palanca utilizada para mover o apalancar troncos o piedras (se asume que "pali" se refiere a una palanca o barra).
---	---	---
Repique (Pique de Árboles)	Motosierra	Seccionamiento de troncos grandes para facilitar su manejo y el pique.

	Hacha (Acha)	División y troceado de madera en piezas más pequeñas para la chipeadora (opcional).
	Chipeadora (Equipo no listado)	Procesamiento y trituración de troncos y ramas grandes en astillas.
---	---	---
Elaboración de Drenajes	Pala	Excavación y remoción de tierra para la apertura de zanjas y cunetas.
	Azadón	Cavado de zanjas, remoción de tierra suelta, limpieza y perfilado de los bordes del drenaje.
	Palín	Palanca utilizada para remover piedras o raíces grandes que obstruyen la excavación.

Imagen 1: Identificación del terreno



Imagen 2: Rocería del Terreno

Imagen 3: adecuación del Terreno.(realización de zanjas)











2. INFORME DE AVANCES DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TEMAS PRIORIZADOS POR LA MESA LOCAL Y ACTA REUNIÓN

El presente informe corresponde a un avance del seguimiento a la implementación de los temas priorizados por la Mesa Local. En esta etapa, y en el marco del segundo desembolso, se presentan las actas y resultados correspondientes a dos (2) días de reunión.

De conformidad con las condiciones establecidas en el convenio, la Mesa Local debe desarrollarse durante un total de cinco (5) días. En consecuencia, los tres (3) días restantes serán presentados en el tercer informe, correspondiente al tercer desembolso, con el fin de dar cumplimiento total a esta obligación contractual.

Avance en el informe:

El presente avance del informe del convenio suscrito entre el consejo comunitario de Calima y Parque Natural Fallones de Calima. Inicialmente plantea la selección normativa, en cuanto al enfoque político y ordenamiento jurídico de las comunidades negras, luego plantea importancia, desarrollo y logro de la actividad. Estos logros son intangibles, debido a que se trata de proceso de formación, y su impacto no es de inmediato, sino que fortalece conocimientos que ya existen.

Plan de trabajo y metodología para la dinamización de la mesa de concertación

Se cuenta con un plan de trabajo, el cual comprende todas las acciones obtenidas por el convenio y un módulo metodológico, que establece temas y subtemas para abordar con la respectiva metodología en donde se indica cómo desarrollar cada uno de los subtemas. A su vez, se elabora el acta de inicio del convenio para que el plan de trabajo entre en ejecución formalmente.

Esta actividad se ha desarrollado en un cien por ciento con la participación de la comunidad y la entidad, en esta jornada de trabajo participaron 15 personas.

Fortalecimiento para el manejo ambiental del territorio a través de la cualificación de liderazgos comunitarios orientados al ordenamiento jurídico de las comunidades negras y análisis sobre Paz, conflicto y Recursos Naturales

Para dar cumplimiento a esta orden, la mesa bajo la orientación del Proceso de Comunidades Negras Palenque regional el Congal, hizo una selección de temas y subtemas a desarrollar, teniendo de presente el contexto organizativo, lo socioambiental y la presencia de terceros

en el territorio, no a fin con el proyecto de vida de las comunidades negras de Buenaventura, la región y el país. En este sentido los temas seleccionados fueron:

Derechos étnicos colectivos de las comunidades negras. Enfoque político organizativo del pueblo negro

Decreto 1745 de 1995. Establece los mandatos a los consejos comunitarios y los procedimientos para acceder al título colectivo de sus territorios

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT (cristalizado en ley 21 de 1991). Da los derechos a la consulta previa

Capitulo étnico del acuerdo de paz. Constituye salvaguarda para la progresividad de los derechos de las comunidades negras. Es decir, la implementación del acuerdo de paz no debe detrimento los derechos, sino fortalecerlo

Los decretos 1384 y 1396 de 2023. Derechos y responsabilidades de las comunidades negras sobre los recursos naturales y del ambiente

Decreto ley 4635 de 2011. Define el sentido de víctimas para las comunidades negras y forma de atención y de reparación

La anterior selección normativa, constituyen lo esencial para fortalecer la conciencia y la gobernabilidad en los territorios.

Taller de capacitación a capacitadores en ordenamiento Jurídico de comunidades negras

Poner de presente el espirito con los cuales las comunidades negras gestionaron el ordenamiento jurídico negro que hoy existe en el país. Es lo que se llama principios políticos del pueblo negro (el ser negro, el espacio para ser negro, el ejercicio del ser negro, la autonomía de la comunidad negras, la opción propia de futuro, parte del pueblo negro) es lo que hoy se viene a llamar derechos étnicos colectivos de las comunidades negras (derecho a la Identidad étnica y cultural, derecho al territorio, participación autonomía y gobernabilidad, desarrollo propio, solidaridad). En este punto la idea consistió en concientizar a los participantes de que toda organización de comunidades negras, sea consejos comunitarios u organización étnico-territorial, debe regirse por estos principios y derechos. Otro elemento fundamental fue dejar la claridad de que todas las normas post derechas étnico siguen estas orientaciones.

Como resultados de este se tiene que los participantes aprendieron a leer el territorio poniendo de presente los derechos étnicos colectivos. En otras palabras, que el nivel de afectación de los derechos se traduce como el nivel de afectación a la comunidad. En este sentido para las dinámicas organizativas este es el tema más importante del módulo. Los

talleres desarrollados en territorios fueron muy motivantes en tanto que se trató de refrescar momentos y conceptos históricos del proceso.

La otra norma seleccionada de manera secuencial fue el decreto 1745 de 1995. Este decreto es el reglamentario del capítulo III de la ley 70 de 1993, establece las directrices para la constitución de los consejos comunitarios, al igual que da los mandatos de gobernabilidad y establece los procedimientos para acceder al reconocimiento legal de los territorios ancestral y colectivos de las comunidades negras.

Se logró socializar lo esencial de este decreto, como complementario de los derechos étnicos colectivos de las comunidades negra. Es decir las personas que participaron, tanto en el taller de formación a formadores, como en los territorios, conocen el enfoque político, al mandado dado a los consejos comunitarios, en cuanto a la responsabilidad con el territorio y por consiguiente con los recursos naturales y del ambiente.

La ley 21 del 1991, la cual cristaliza en el país lo mandatado por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, constituye la salvaguarda para los derechos étnicos colectivos de las comunidades negras, al igual que el capítulo étnico del acuerdo de paz del 2016. Se logró socializar de manera interactiva estas dos normas, por lo que después de tener el enfoque político claro, los mandados normativos dado a las organizaciones y las normas protectoras, constituye consistencia en los conocimientos demandado para gobernar el territorio.

Los decretos 1384 y 1396 de 2023, los cuales hacen referencia a la administración de los recursos naturales y del ambiente (el primero forestal y el segundo minero), les refrescan a las comunidades el cuidado con el territorio (en el campo de los recursos naturales), al igual que ilustrar el uso permitido por la ley. Este es complementario a los derechos al territorio. Es decir, ilustra el derecho y las responsabilidades con el mismo. La claridad en estos temas, fortaleció la conciencia en la administración del territorio, como uno de los mandatos del decreto 1745 de 1995. La selección normativa termina, en este caso el decreto ley 4635 de 2011. El cual establece los procedimientos para acceder a la reparación colectivo en el marco de las afectaciones culturales que padecieron las comunidades negras desde 1985 hasta 2016, lo que se espera que los territorios que todavía no han comenzado el proceso lo inicien y los que ya van avanzado puedan hacer un bien proceso de implementación

Seis talleres de campo sobre ordenamiento jurídico de las CN. Participan 40 personas por taller

En la actualidad se han desarrollados tres talleres de campo de seis que contempla el convenio, en los consejos comunitarios de las cuencas de los ríos Mayorquín, Anchicayá, Raposo. La agenda desarrollada en los ríos fue la misma que se desarrolló en el taller de

formación a formadores. Participaron directivos de los consejos comunitarios y de las organizaciones étnico-territoriales, jóvenes y damas de los territorios.

Evento sobre Paz, conflicto y Recursos Naturales. Participan 200 personas.

El evento por la paz está programado para a mediado del mes de diciembre. En la actualidad solo se cuenta con la metodología y agenda para el desarrollo del evento, que tiene dos puntos centrales, la socialización y ajuste del acuerdo humanitario YA y una conferencia ilustrativa sobre paz y territorio

Acompañar y dinamizar los espacios interinstitucionales orientados al seguimiento de los acuerdos ambientales en el río Naya. Mesa de Concertación río Naya, con autoridades ambientales. Esta mesa está programada para el 5 de diciembre, por lo que en la actualidad solo se cuenta con la metodología, para el desarrollo del espacio.

Apoyar el fortalecimiento de instrumentos comunitarios para el manejo sostenible del ecoturismo en el Consejo Comunitario de Agua Clara. Adecuación de un sendero en el Consejo Comunitario de Agua Clara. Ya se ha realizado un espacio de capacitación con la comunidad respeto al ecoturismo. Se logró capacitar a los prestadores de servicios ecoturísticos de Agua Clara, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para ofrecer una atención de calidad. Los participantes se comprometieron a desdoblar la información con el resto de la comunidad.

Implementación de la restauración ecológica participativa para recuperar las áreas erosionadas por crecientes. Implementación de parcelas Mayorquín. Esta se establecerá en la comunidad de Papayal, la junta de gobierno está organizando el proceso para el establecimiento (recolección de semillas, rosar el área, mingas comunitarias.

Este proceso se ha avanzado paulatinamente logrando avanzar con; Rocería y adecuación del terreno, con el establecimiento de zanjas. Además de la preparación del terreno se ha venido avanzando con la identificación de quien proveerá las respetivas semillas para el establecimiento de la parcela en la vereda papayal, ya que esta ayudara a contener la erosión que viene degradando el territorio y generando zozobra ante la comunidad.

Balance de lo realizado durante el año

Durante el periodo de ejecución del convenio se avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de la gestión territorial, organizativa y ambiental de los Consejos Comunitarios, así como en la dinamización de la Mesa Local de Concertación. Entre los principales logros se destacan:

- Actualización del Reglamento Interno del Consejo Comunitario del río Cajambre, fortaleciendo los procesos de gobernanza y gobierno propio.
- Implementación de acciones de restauración ecológica mediante el mantenimiento de procesos de restauración en cinco (5) hectáreas y el establecimiento de un vivero forestal comunitario para la producción de plántulas nativas.
- Desarrollo de espacios de fortalecimiento cultural y organizativo en la cuenca del río Naya, incluyendo articulación entre autoridades comunitarias, comités veredales y organizaciones étnico-territoriales.
- Aportes comunitarios a la estrategia de educación ambiental del PNN Farallones de Cali, a través de talleres, conversatorios y documentos técnicos.
- Acompañamiento y seguimiento al funcionamiento de la Mesa Local de Concertación, incluyendo jornadas de reflexión, evaluación de avances, retos y lecciones aprendidas.
- Formulación de proyectos y planes de trabajo orientados al fortalecimiento de capacidades de gestión ambiental y a la conservación del territorio.
- Cumplimiento del objeto contractual, con ejecución técnica y financiera satisfactoria del convenio, debidamente liquidado de mutuo acuerdo.

Proyección y líneas de trabajo a futuro

Con base en los avances alcanzados y los acuerdos de la Mesa Local de Concertación, se proyecta para los próximos años:

- Dar continuidad al fortalecimiento de la Mesa Local de Concertación como instancia de coordinación, seguimiento y toma de decisiones concertadas.
- Avanzar en la actualización y armonización de los planes de manejo ambiental de los Consejos Comunitarios con el Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali.
- Implementar de manera progresiva los acuerdos de consulta previa, priorizando acciones para el año 2026.
- Consolidar procesos de formación política, gobernanza territorial y comunicación comunitaria.

- Fortalecer las estrategias de conservación, restauración ecológica, monitoreo e investigación participativa.
- Promover alternativas productivas sostenibles
- Gestionar recursos y alianzas que garanticen la sostenibilidad técnica, financiera y organizativa de los procesos comunitarios y ambientales.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

No Acta:002	Dependencia: Parque Nacional Natural Farallones de Cali	Fecha (dd/mm/aaaa): 27 y 28 de noviembre de 2025

EQUIPO DE TRABAJO:

Jaime Alberto Celis Perdomo, Jefe del Parque Nacional Natural Farallones de Cali (PNNFC)
Daniel Sanclemente, Enlace PCN. (Proceso de comunidades Negras)
Wilber Valencia Corrales, Enlace PCN para el rio Raposo
Héctor Fabio Cuama, Enlace de PCN para el consejo de Mayorquín
José Nieve Rentería, Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Mayorquín
Ismel Valencia Rodallega, Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Raposo
Wider Andrés Mosquera , Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Yurumanguí
Ever Tulio Mosquera , Enlace de PCN para el Consejo comunitario del rio Naya
Harrinson Moreno Ramos Enlace PCN (Proceso de comunidades Negras)
Rodolfo Rodallegas Valois, Enlace de PCN para el Consejo comunitario del rio Calima
Jorge Histon Segura, Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Mayor Anchicayá
Alfonso Cuero Cuero, Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Cajambre
Jesús Arbey Diaz, Contratista - PNN Farallones de Cali
Jennifer España Endo, Contratista - PNN Farallones de Cali

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Revisar, concertar y priorizar los compromisos y acuerdos existentes entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y los Consejos Comunitarios, especialmente los derivados de la consulta previa, con el fin de definir las acciones, temas prioritarios y lineamientos de trabajo para el año 2026, fortaleciendo la protección del territorio, la conservación ambiental y la gobernanza desde la cosmovisión de las comunidades negras.

TEMAS A TRATAR:

1. Saludo y presentación de participantes.
2. Oración
3. Presentación de los participantes
4. Contextualización compromisos de la mesa
5. Lectura acta anterior (07 de noviembre 2025)
6. Revisión de acuerdos de consulta previa para la priorización del año 2026
7. Priorización de temas en el marco de los acuerdos de la mesa loca
8. Lectura y aprobación del Acta.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	El saludo inicial estuvo a cargo del profesional **Héctor Fabio Gómez Cuama** , quien dio la bienvenida a los asistentes y procedió a la lectura del orden del día, el cual fue aceptado por los participantes.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

2.	La oración fue dirigida por el experto local **Ismael**, quien elevó una petición por la protección de los territorios, sus habitantes y los procesos colectivos que se desarrollan. Asimismo, solicitó orientación y claridad para el cumplimiento de las tareas previstas por la Mesa.
3.	Se realizó un ejercicio de presentación entre los asistentes, destacándose la participación de lideresas y líderes del territorio, el equipo dinamizador del proyecto y los profesionales del **PNNFC**, incluido el jefe del área protegida. Durante este punto se resaltó la importancia de fortalecer la articulación entre las organizaciones pertenecientes al **Proceso de Comunidades Negras (PCN)** y otras que, aunque no hacen parte de la red, trabajan articuladamente en temas relacionados con la protección territorial y la conservación ambiental.
4.	Contextualización y compromisos de la Mesa: El profesional **Héctor Fabio Gómez,** miembro de la Mesa, explicó la naturaleza y objetivos del espacio, orientado a la defensa del territorio y a la conservación natural desde la cosmovisión de las comunidades. Señaló que la Mesa ha venido trabajando en acuerdos concretos para la protección territorial y que se espera continuar articulando las acciones priorizadas y concertadas para su implementación en los territorios colectivos. Asimismo, recordó que el espacio hace parte del proceso de concertación entre los Consejos Comunitarios y el Parque Nacional Natural Farallones (PNNFC). Se informó que actualmente existen dos acuerdos vigentes: uno previo a la configuración de la Mesa y otro derivado del ejercicio de protocolización de la consulta previa. Para su seguimiento, se cuenta con dos actas, las cuales se revisarán en la jornada con el fin de proyectar la agenda para el año 2026. Se reiteró que la Mesa Local funciona desde hace varios años, generando agendas y procesos ajustados a las realidades territoriales. También se destacó la importancia de llevar las orientaciones institucionales a las comunidades, hacer seguimiento a los compromisos adquiridos y avanzar en los procesos de consulta previa asociados al convenio 002 FONAM 2024 y al Plan de Manejo del Área Protegida. Se mencionó el trabajo articulado con el Consejo Comunitario de Agua Clara, que aunque no se encuentra dentro del proceso de consulta previa adelantado con Yurumanguí, Mayorquín, Raposo, Cajambre y Naya, sí avanza en sus propias acciones de protección territorial. En cuanto al funcionamiento interno, se recordó que la Mesa contempla espacios autónomos para que las organizaciones formulen sus propuestas antes de dialogar con la institucionalidad. En esta sesión no se realizó dicho espacio, dado que ambas partes conocen previamente las actas a revisar. El jefe del Parque enfatizó que, aunque la Mesa trabaja temas distintos, estos convergen porque apuntan a la conservación de los recursos naturales. Aspectos administrativos: Se explicó el panorama contractual para el año 2026, señalando que cerca del 90% del personal del PNNFC se vincula mediante contratos por prestación de servicios y que aún no se han recibido instrucciones oficiales para la implementación de los convenios del próximo año, debido a las restricciones de la Ley de Garantías. En relación con la contratación de los expertos locales, se aclaró que el proceso requiere cumplir con exigencias técnicas, financieras y documentales evaluadas por un comité conformado por la Dirección General, la Dirección Territorial y la Jefatura del Parque. Se hizo énfasis en que estos procesos no

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

	corresponden a contratación directa y requieren revisiones exhaustivas. Por ello, se recomendó a los futuros expertos locales gestionar con anticipación los exámenes, certificados y documentos necesarios para evitar retrasos al momento de la contratación.
5.	La profesional de Parques **Jennifer España,** realizó la lectura del acta de fecha 28 de junio de 2025, contextualizando que antes del inicio del convenio ya existía un acta de compromisos para acciones que se desarrollarían en el año 2026. Se revisaron especialmente los acuerdos adoptados previamente, destacando los siguientes compromisos: 1. **Contratación de expertos locales:** La solicitud de las comunidades es que estos contratos se realicen directamente por Parques y no mediante un convenio. 2. **Priorización y actualización de los Planes de Manejo:** No se ha cumplido en su totalidad. Se requiere avanzar de manera significativa durante el próximo año, iniciando con la elaboración de la metodología correspondiente. 3. **Realización de un espacio conjunto (4 de agosto):** No se llevó a cabo debido a la falta de una metodología previamente definida, relacionada con el compromiso anterior. Daniel señaló que la concentración institucional en el proceso de consulta previa impidió avanzar en otros compromisos. 4. **Reflexión sobre la asignación presupuestal:** Se insistió en revisar la destinación de recursos para garantizar el cumplimiento de los compromisos. Durante la discusión, **Mario Angulo** señaló que la defensa territorial recae principalmente en la capacidad organizativa de las comunidades, por lo cual las instituciones deben fortalecer estos procesos, dado que son las comunidades quienes enfrentan y resuelven situaciones que afectan la conservación del territorio. Asimismo, puntualizó que los planes de trabajo deben tener una visión política y responder a las dinámicas organizativas, incluso cuando algunas actividades no estén explícitamente contempladas en el convenio. El jefe del Parque manifestó la importancia del rol de los expertos locales como mediadores entre las comunidades y la institución, resaltando que portar el uniforme de Parques no implica renunciar a su identidad como líderes y cuidadores del territorio. Sobre la planificación del año 2026, el equipo del Parque solicitó un plazo hasta la semana siguiente para definir la viabilidad y número de expertos locales a contratar, así como los tiempos de ejecución. Se informó además de un nuevo recorte presupuestal que afectará la proyección contractual del personal.

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

6. Se realiza la lectura del acta del ministerio de protocolización de acuerdos de consulta Previa y se priorizan los siguientes acuerdos para iniciar su ejecución a partir del año 2026.

ACUERDOS PARA EJECUTAR A PARTIR DEL AÑO 2026

Componente / temática (estrategia de manejo)	ACUERDOS	Indicador	Plazo	Medio de Verificación	Nota y Apoyo
Usos tradicionales y prácticas sostenibles	PNNC y los Consejos comunitarios de los Ríos Naya, Yurumanguí, Raposo, Cajambre y Mayorquín, acuerdan que respondiendo al VOC (Valor Objeto de conservación) -Prácticas culturales ancestrales y tradicionales en el territorio-, el plan de manejo aplicará los fundamentos culturales, prácticas tradicionales de los Consejos Comunitarios y articulará acciones en su planeación estratégica asociadas a la caracterización, respeto, reconocimiento y fortalecimiento de prácticas tradicionales, así como las regulaciones conjuntas, que fortalezcan la conservación del PNN Farallones y el cuidado del territorio ancestral de los pueblos negros sin limitar el uso, gozo y disfrute del territorio.	1.Plan de Manejo ajustado por PNNC en sus componentes diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico con contenido sobre prácticas tradicionales y fundamentos culturales de los cinco consejos comunitarios del sector Pacífico.	*Dos (dos meses) a partir de la protocolización de la consulta previa.	*Plan de manejo ajustado y entregado a los CCCN mediante oficio.	Se cumplió en Fecha (27 de octubre de 2025) Radicado: 20257660015561
Usos tradicionales y prácticas sostenibles	PNNC financia la actualización de los planes de manejo ambiental de los Consejos Comunitarios de los Ríos Naya, Yurumanguí, Raposo, Cajambre y Mayorquín.	• A 2029 Cinco Instrumentos propios de planificación ambiental de los consejos comunitarios actualizados	*3 años apartir de la adopción	Instrumentos propios de planeación ambiental de los CCCN actualizados	Inicio previsto: año 2026. Se sugiere avanzar con una metodología concertada entre **PM y EEM.**

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

		PNNC se compromete hacer las gestiones con aliados y actores con competencia en materia ambiental para complementar recursos económicos necesarios para la actualización de dichos Planes (Incorporando el reglamento interno). Los Consejos Comunitarios acompañarán la gestión realizada por PNNC. PNNC y los consejos comunitarios avanzarán en la armonización de los Planes de manejo ambiental con el Plan de manejo de PNN Farallones de Cali.	• A 2031 Cinco Instrumentos propios armonizados con el Plan de Manejo del PNN Farallones.	4 años A partir de la adopción	Instrumentos propios de planeación armonizados	Desde la institución y planeación se recomienda prever la gestión económica necesaria para el cumplimiento de este compromiso. Responsables: **Jefatura y equipo administrativo**
	Conservación y restauración ecológica	*PNNC y los consejos comunitarios de comunidades negras del Rio Naya, Yurumanguí, Raposo, Cajambre y Mayorquín, priorizarán dentro de su planeación anual, la implementación de acciones de restauración ecológica y monitoreo articulando los planes de manejo ambiental de los consejos comunitarios y el Plan de Manejo del PNN Farallones de Cali.	Plan de restauración construido e implementado conjuntamente con los consejos comunitarios de los ríos Naya, Yurumanguí, Raposo, Cajambre y Mayorquín.	*Un (1 año) para la construcción del plan a partir de la protocolización de la consulta previa.	Plan de trabajo y actas de reunión – Mesa local de concertación	Inicio previsto: año 2026. Responsable: **Profesional de Restauración y Monitoreo.**
				Al segundo año a partir de la protocolización de la consulta previa, se inicia la implementación	Informe anual de implementación	

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

		*Durante la implementación del plan de manejo del área protegida (5 años), PNN Farallones de Cali y los consejos comunitarios de los ríos de Yurumanguí, Cajambre, Mayorquín, Raposo y Naya definirán conjuntamente dos perfiles de investigación en los temas priorizados y de interés común, que aporten a las necesidades particulares de generación de conocimiento en el territorio. La investigaciones se implementarán con los recursos gestionados por PNNC y se ejecutarán de manera conjunta con los consejos comunitarios. Se acuerda que la información resultante del proceso de monitoreo e investigación será entregado a la junta de cada consejo comunitario y manejada de acuerdo con lo definido en la mesa local de concertación.	- Dos (2) perfiles de investigación definidos e implementados en temas de interés común entre el PNNC y los consejos comunitarios.	5 años Formulación de los perfiles los dos primeros años a partir de la protocolización de la consulta e implementación gradual de dos investigaciones durante los cinco años de implementación del plan de Manejo.	2 Perfiles de investigación formulados 2 investigaciones implementadas	Inicio previsto: año 2026. Formulación en los dos primeros años Responsable: **Profesional de Monitoreo e investigación**

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

	Estrategia de comunicación, educación ambiental y trasmisión de saberes	PNN financiará y conjuntamente con los consejos comunitarios elaborará e implementará un mecanismo de comunicación y educación ambiental propia que aporte al conocimiento del territorio, el fortalecimiento cultural, la valoración y apropiación del territorio y su articulación con el PNN Farallones de Cali. Así mismo en desarrollo del mecanismo los Consejos comunitarios, aportarán una contrapartida comunitaria en especie (representada en salón, sillas y otras).	* Un mecanismo de comunicación y educación ambiental definido conjuntamente e implementado con los consejos comunitarios.	5 años Nota: Diseño en el primer año e implementación gradual durante los cinco años de implementación del plan de Manejo	*Plan de trabajo con acciones definidas para el mecanismo *Informe de seguimiento a la implementación del mecanismo *Plan estratégico de acción del plan de manejo del PNN Farallones de Cali	Inicio previsto: año 2026. Responsable: **Profesional de Educación Ambiental.**
		*Parques Nacionales Naturales de Colombia y los cinco Consejos Comunitarios de comunidades negras de los Ríos Naya, Yurumangui, Cajambre, Mayorquin y Raposo, acuerdan la definición e implementación de una estrategia de pedagogía del territorio para abordar el manejo de situaciones socioambientales frente al uso, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales a través de espacios de diálogo, materiales pedagógicos que incorporen, sitios de importancia cultural y de cuidado para el mantenimiento del territorio, medidas y consejos desde los saberes ancestrales, culturales y tradicionales que aporte en el marco de la autonomía de los Consejos Comunitarios al manejo de su territorio y de sus recursos. Parques Nacionales Naturales financiará la estrategia de pedagogía del territorio.	* a 2027 Estrategia de pedagogía del territorio, diseñada con los consejos comunitarios.	* Diseño 1 año, iniciando en el año 2026.	Estrategia diseñada	Inicio del diseño: 2026. Responsables: **Profesional de Educación Ambiental y EEM.**

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

	Vigilancia y control participativo	PNNC, desde sus competencias y en aplicación del principio de concurrencia, articulará con las instituciones competentes y los consejos comunitarios , acciones orientadas a la protección, prevención, vigilancia y el control de las cuencas como unidad de conservación de los consejos comunitarios Naya, Yurumangui, Cajambre, Mayorquín y Raposo.	Espacio interinstitucional en el marco de la mesa local de concertación en la que se analice el estado del territorio y se propongan acciones desde las competencias.	1 año a partir de la protocolización	Acta	Inicio previsto: año 2026. Responsables: **Profesionales EEM, SIG y PVC.**
			2 entregas de análisis de coberturas de las cuencas de los Ríos Naya, Yurumangui, Cajambre, Mayorquin y Raposo	Primer análisis en el año 2026 Segundo análisis en el año 2028	Documento con análisis de coberturas	Primer análisis: 2026 Segundo análisis: 2028 Para 2025 se entregará el análisis correspondiente. Responsables: **SIG y PVC.**
	Alternativas productivas sostenibles	*PNNC liderará técnicamente la elaboración de una estrategia para promover el ecoturismo en los territorios colectivos de Yurumanguí, Mayorquín, Raposo, Cajambre y Naya y articulará con aliados y entidades competentes para el desarrollo de la estrategia.	*A 2028 una estrategia elaborada en el marco de la mesa local de concertación. Nota: los Consejos comunitarios proponen que dadas las condiciones se podría ir avanzando en la elaboración de la estrategia.	3 años a partir de la protocolización de la consulta previa.	*Estrategia diseñada	Durante 2026 y 2027, los CCCN avanzarán en la propuesta inicial de la estrategia. A medida que los consejos comunitarios presenten avances en su formulación, podrán solicitar el acompañamiento y apoyo técnico de PNNC para fortalecer el proceso. Con base en dichos avances, se programarán las reuniones necesarias para continuar y finalizar el diseño de la estrategia. Responsables: **Profesional Ecoturismo**
	Coordinación, Consulta y concertación permanente	Parques Nacionales Naturales de Colombia, los consejos comunitarios de Yurumanguí, Mayorquín, Raposo, Cajambre y Naya, la organización Palenque Regional el CONGAL – PCN y las organizaciones étnico-territoriales reconocen y reafirman la mesa local de concertación como instancia de coordinación para la	*Plan de trabajo acordado anualmente en la mesa local	*5 años durante la implementación del Plan de Manejo.	Informe anual de seguimiento al plan de trabajo.	Frecuencia: anual Responsable: **EEM.**

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

		toma de decisiones consensuadas la cual deberá ser fortalecida. A través de esta mesa se dinamizarán y realizará el seguimiento a los acuerdos de consulta previa que se suscriban y los demás temas de interés común que históricamente se han venido trabajando en relación con las agendas temáticas.				
		La Mesa local de concertación se seguirá dinamizando a través de la suscripción de convenios que dan alcance a la ejecución de los temas priorizados conjuntamente.	* Convenio suscrito para la dinamización, implementación y el fortalecimiento de los temas de interes comun definidos en mesa local	*5 años durante la implementación del Plan de Manejo.	*Convenio suscrito	
7.	Priorización de temas en el marco de los acuerdos de la mesa local: Antes de finalizar la sesión, los representantes de los Consejos Comunitarios y del PCN solicitaron realizar un espacio autónomo para definir la priorización de los temas asociados a la implementación del acuerdo de consulta previa para el año 2026. Entre los puntos identificados se encuentran: 1. **Jornada de análisis de contexto** (ambiental, organizativo y de orden público), con el objetivo de elaborar un Plan de Trabajo Regional. 2. **Proceso formativo en enfoque político**, mediante talleres veredales. 3. **Plan de uso y manejo del territorio**, orientado al fortalecimiento de la gobernanza y la protección ambiental. 4. **Formulación de dos perfiles de proyecto**, en respuesta a necesidades territoriales y de fortalecimiento organizativo. 5. **Diseño de un mecanismo de comunicación**, para mejorar la articulación interna y la socialización de información relevante. 6. **Estrategia para la promoción del ecoturismo**, como alternativa sostenible para el desarrollo comunitario.					
8.	Se realizó la lectura del acta, la cual fue aprobada por unanimidad por los participantes de la reunión.					

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución Dependencia y/o nombre completo	Fecha de Ejecución dd/mm/aaaa
Enviar mediante un oficio la validación de la información incorporada al Plan de Manejo.	CONGAL	05 de Diciembre de 2025
Enviar mediante oficio la solicitud presentada por la mesa en relación a la contratación de los Expertos locales.	PNN Farallones de Cali	05 de Diciembre de 2025

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1. Definir un enfoque metodológico para la actualización de los instrumentos de gobierno	Congal	28 de febrero de 2025	Sin iniciar

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

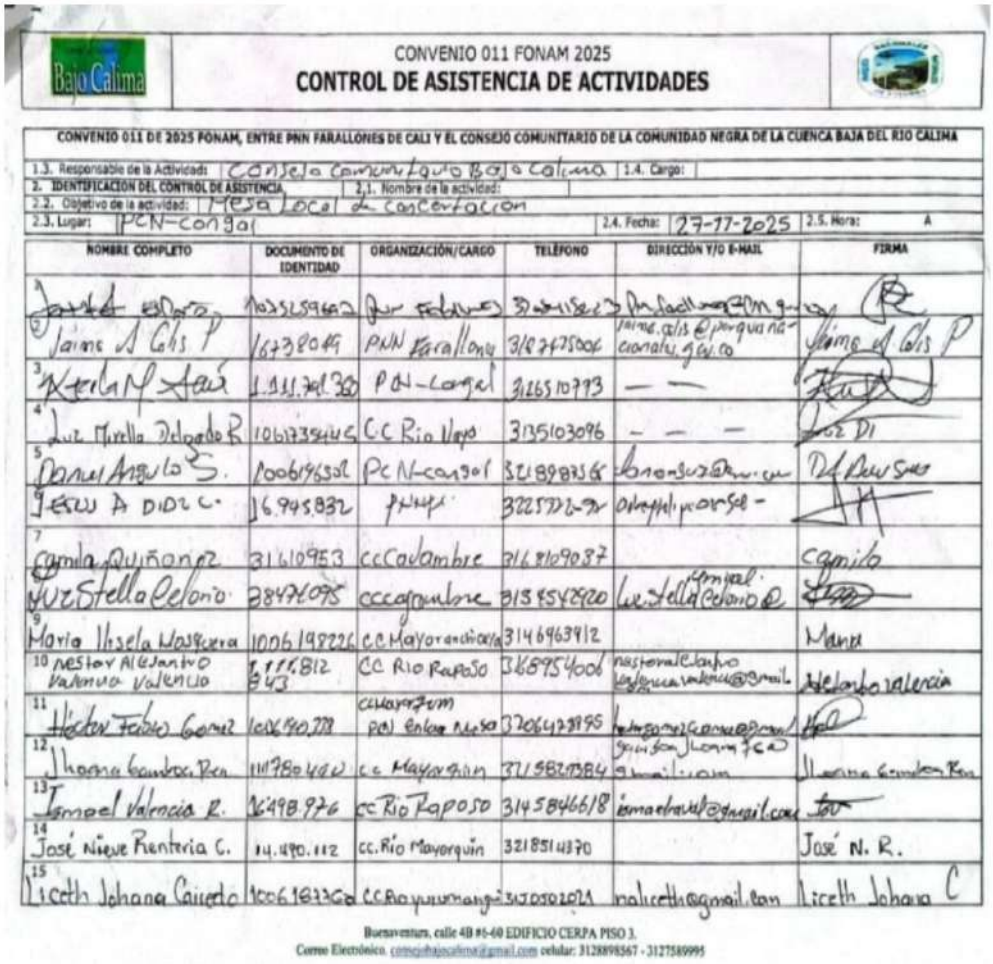
NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA (Informar en caso de ser virtual)
Jaime Alberto Celis	Jefe del Parque Nacional Natural Farallones de Cali (PNNFC)	
Daniel Angulo Sanclemente	Enlace PCN. (Proceso de comunidades Negras)	
Wilber Valencia Corrales	Enlace PCN para el rio Raposo	
Héctor Fabio Cuama	Enlace de PCN para el consejo de Mayorquín	
Harrinson Moreno Ramos	Enlace PCN. (Proceso de comunidades Negras)	
José Nieve Rentería	Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Mayorquín	
Ismael Valencia Rodallega	Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Raposo	
Wider Andrés Mosquera	Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Yurumanguí	
Ever Tulio Mosquera	Enlace de PCN para el Consejo comunitario del rio Naya	
Jorge Histon Segura	Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Mayor Anchicayá	
Alfonso Cuero Cuero	Enlace de PCN para el Consejo comunitario de Cajambre	
Jesús Arbey Diaz	Contratista - PNN Farallones de Cali	
Jennifer España Endo	Contratista - PNN Farallones de Cali	

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

Listado de Asistencia

11

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023



CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima | 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA | 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Mesa local de concertacion
2.3. Lugar: PCN-Conga | 2.4. Fecha: 27-11-2025 | 2.5. Hora: A

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	[illegible]	1023[illegible]	[illegible]	3[illegible]	[illegible]	
2	Jaime A Calis P	16738049	PNN Farallones	3187475004	jaime.calis@parquesnacionales.gov.co	Jaime A Calis P
3	Karla M Jaramillo	1.111.741.380	PCN-Conga	3165107993	— —	
4	Luz Marella Delgado R	1061739446	CC Rio Yapo	3135103096	— — —	
5	Daniel Angulo S.	1006196358	PCN-Conga	3218983568	[illegible]	
6	JESUS A DIAZ C.	16.945.832	PNNF	3225726-[illegible]	[illegible]	
7	Camila Quiñonez	31610953	cc Cavambre	3168109087		Camilo
8	Luz Stella Celorio	28474095	cc Cagumbre	3135548920	Luz.Stella Celorio@[illegible]	
9	Maria Ilsela Mosquera	1006198226	cc Mayorquin	3146963912		Maria
10	Nestor Alejandro Valencia Valencia	1.111.812.843	CC Rio Raposo	3168954006	nestorvalencia[illegible]@gmail.com	Nelson Valencia
11	Hector Fabio Gomez	1016940778	cc Mayorquin PCN Bahia Malaga	3206439895	[illegible]	
12	Johana Gamboa Rios	1117804840	cc Mayorquin	3215827384	[illegible]	Johana Gamboa Rios
13	Ismael Valencia R.	16498.976	cc Rio Raposo	3145846618	[illegible]	
14	José Nieve Renteria C.	14.490.112	cc. Río Mayorquín	3218514370		José N. R.
15	Liceth Johana Caicedo	1006187326	CC Rio yurumangui	3170502021	naliceth@gmail.com	Liceth Johana C

Buenaventura, calle 4B #5-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico. consejobajocalima@gmail.com celular: 3128898367 - 3127589995

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima — 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACION DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Mesa Local de Concertación
2.3. Lugar: PCN-Congal — 2.4. Fecha: 27-11-2025 — 2.5. Hora: A

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Elizabeth Candelo	1130620667	P.C.N - Palenque	3147783580	elisbelcandelo@gmail.com	
2	Emperatriz Rentería	1006191598	C.C. Mayorquín	3107263012	renteriacalaveratriz@gmail	Emperatriz R.S.
3	Maleidis Riascos	31546073	CC Buenaventura	3187454729		
4	Ximena Zuñiga R	1111810127	C.C Cofre Clara	3113181637	jimenazuniga05051270@gmail.com	Ximena Z.R.
5	Alexis Valencia	1111757041	C mayorquin	321 4416617		Alexis
6	Aparicio Mosquera	16574871	PCN	3175298294		
7	Marisol Alvarez S	1061492242	PCN	3233370864	marisol	Marisol A
8	Alejandro Carcamo	16499794	PCN-Congal	3188186854		
9	Solangel Murillo	1076823463	PCN	3122730973	—	Sol Angel
10	Yaleny Cuero	1757445309	PCN	3225028624	—	Yaleny C.
11	Darlin Paola	1151439938	3218145389	3218145389		Darlin
12	Yoselin Rentería	1028787613	C.C. Raposo	3132084264	—	Yoselin
13	Luz Dary Gomez Diaz	1111760826	CC	3167734440	—	Luz Dary
14	Ada Rosa Bonilla	31382041	CC Calle 7 #7	3104564615		
15	Sandra Victoria	1028787687	CC. Raposo	3143876794	—	Sandra Victoria

Buenaventura, calle 4B #6-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico. consejobajocalima@gmail.com celular: 3128998367 - 3127589995

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo Comunitario Bajo Calima — 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Mesa Local de Concertación
2.3. Lugar: PCN-Conga — 2.4. Fecha: 28-11-2025 — 2.5. Hora: A

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Daniel Angulo S	1006176502	PCN-conga	3189783566		
2	JESUS A DIAZ C.	16.945.832	PNNFC.	3225722-77		
3	camilo quiñonez	31610953	CC Cabambe	3169109037		camilo
4	Luz Stella Celorio V	38774095	CC Cajambre	3134342920	Luz.stellacelorio@gmail.com	
5	Maria Ilisela Mosquera	1006198226	CC Naya amlicum	3146963112		Maria
6	Nestor Alejandro Valencia	1.111.812.813	CC Rio Raposo	3168954006	nestoralejandrovalencia@gmail.com	Nelandro Valencia
7	Shanira Bonilla Bentura	1111780490	CC Rio Mayorquin	3215829384	shanirabonillabentura@gmail.com	Shanira Bonilla Ben
8	Ismael Valencia R.	16498926	CC Rio Raposo	3145846618	ismaelvalencia@gmail.com	
9	José Nieve Rentería Cuero	14.490.112	CC. Río Mayorquín	3218514370		José N.R.
10	Liceth Johana Caicedo	1006183760	C.C. Rio yurumangui	3150707021		Liceth Johana C
11	Elizabeth Candelo	1130636567	PCN	3147883390		
12	Emperatriz Renteria S	1006191598	C. C. Mayorquin	3107263072		Emperatriz R.S.
13	Luz Marlla Delgado R.	1064735445	C.C. Río Naya	3135103096		
14	Ximena Zuñiga R.	1111810127	C.C Agua Clara	3113196637		Ximena Z.R.
15	Mileydis Riascos	38586073	CC Aguaclara	3187454778		

	ACTA DE REUNIÓN	Código: A4_FO_01 Versión: 1 Vigente desde: 19/12/2023

CONVENIO 011 FONAM 2025

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES

CONVENIO 011 DE 2025 FONAM, ENTRE PNN FARALLONES DE CALI Y EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

1.3. Responsable de la Actividad: Consejo comunitario Bajo Calima — 1.4. Cargo:
2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTROL DE ASISTENCIA — 2.1. Nombre de la actividad:
2.2. Objetivo de la actividad: Mesa local de concertacion
2.3. Lugar: PCN-Congal — 2.4. Fecha: 28-11-2025 — 2.5. Hora: A

	NOMBRE COMPLETO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ORGANIZACIÓN/CARGO	TELÉFONO	DIRECCIÓN Y/O E-MAIL	FIRMA
1	Alexis Valencia	1111357411	Presidente Bajo Calima	3127467378		ALEXIS
2	Hector Fabio Gomez C	1406890779	Consejo Comunitario PCN Bajo Calima	3206493885	hectorgomezcuero@hotmail.com	
3	Arnoldo [illegible]	1149552567	Cc Yurumangui	3235441857		
4	Cruz Elina Viveros M.	1193209763	CC Verdad la Gloria	3530676477	Viveroselena994@gmail.com	Cruz elina
5	Wider Andres Mosquera	1.006191.988	CC Yurumangui coordinador G.	3168665078		
6	Wilber Valencia C	1192753700	Comite de tejuna	3104358366	Bapp50	wilber Valencia C
7	[illegible]	1075259662	PNN Farallones	3208418223		
8	Jaime A Cals P	16738099	PNN Farallones	3167425006	jaime.cals@parquesnacionales.gov.co	Jaime A Cals P
9	Mario Angulo S.	6168589	PCN [illegible]	3168742870	—	
10	Kuler Mosquera	1.111.791.30	PCN - Congal	3126510773	— —	
11	Aquiria [illegible] Palacios	1557448?7	PCN	3157993294	[illegible]	
12	Marisol Alomeda	1006992252	PCN Congal	3233970514	[illegible]	Marisol A
13	Alexander Garces M	16499794	PCN Congal	3168186854	[illegible]	
14	Solangel Murillo M	1076823243	PCN	3122739079	— o —	Solangel
15	Yaleny Cuero	1193744518	PCN	3225058624	— o —	Yaleny C.

Buenaventura, calle 4B #6-60 EDIFICIO CERPA PISO 3.
Correo Electrónico. consejobajocalima@gmail.com celular: 3128898567 - 3127589995